



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016 - 2020



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 2 de 63

Objetivo: Presentar una descripción detallada del instituto y un marco general de los programas ambientales establecidos por la entidad, en coherencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y la política ambiental de la entidad.

Alcance: La implementación de los programas ambientales abarca todas las sedes, escenarios y centros de formación artística del Idartes.

Fecha de Aprobación	Responsable del Documento	Ubicación
Junio 2018	Oficina Asesora de Planeación	http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	Junio 2018	Emisión Inicial por cambio de mapa de procesos – Código anterior 1ES-DEI-PIGA

Oficinas Participantes

Dirección General
Oficina Asesora de Planeación.
Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Avaló:
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>McAllister Granados Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Luz Ángela Rodríguez Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 3 de 63

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es el instrumento de planeación que está reglamentado por la Resolución 242 de 2014, y a partir del cual las entidades distritales estructuran su gestión ambiental institucional, a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad.

De acuerdo con el Decreto 456 de 2008, las entidades distritales que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC- son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA, y las demás entidades distritales organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias de este Plan, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, de manera que contribuyen al cumplimiento de los objetivos desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Dicho Decreto fue reglamentado por la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se modifica la Resolución 6416 de 2011, ajustando los lineamientos sobre la formulación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA. Con la implementación de esta normativa, se da la necesidad de ajustar el documento técnico del PIGA en relación con lo establecido en la mencionada resolución, además de cambios operativos en la entidad que obligan a la actualización de este documento, el cual verifica las condiciones ambientales e impactos generados por el desarrollo de actividades propias de la misionalidad del Idartes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 4 de 63

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Contenido.....	4
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	6
1.1 Generalidades	6
1.2 Objetivos Estratégicos	7
1.3 Funciones	7
1.4 Estructura Organizacional	8
1.5 Mapa de Procesos.....	12
1.6 Portafolio de servicios	12
1.7 Descripción de sedes y equipamientos culturales.....	13
1.8 Horarios de funcionamiento.....	16
1.7 Flota Vehicular	16
2. POLÍTICA AMBIENTAL	17
3. PLANIFICACIÓN	18
3.1 Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	18
3.2 Condiciones ambientales del entorno	19
3.3 Condiciones ambientales institucionales	25
3.4 Análisis de la gestión ambiental	47
3.5 Normatividad ambiental específica	48
4. OBJETIVOS AMBIENTALES	49
4.1. General	49
4.2. Específicos	49
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	50
5.1 Programa de Uso Eficiente del Agua	50
5.2 Programa de Uso Eficiente de la Energía	51
5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos	52
5.4 Programa de consumo sostenible	54

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 5 de 63

5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	54
6. PLAN DE ACCIÓN	57
CONCERTACIÓN	58
ANEXOS	59
ÍNDICE DE TABLAS	60
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 6 de 63

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es una entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, fue creada por el Concejo de Bogotá según el Acuerdo 440 de junio de 2010. Su objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

Así, el Idartes participa en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes; ejecuta las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las citadas áreas artísticas y diseña y ejecuta estrategias garantes del desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

El Idartes, además, administra los escenarios culturales de su propiedad y garantiza el funcionamiento y la programación de los equipamientos a su cargo además de diseñar las estrategias requeridas para la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.

1.1 Generalidades

El objeto del Instituto Distrital de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

1.1.1 Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

1.1.2 Visión

En 2027 Idartes será una entidad referente en el campo de las artes por su capacidad para articular diversos agentes, instancias y sectores, a través de procesos institucionales efectivos que integren las prácticas artísticas a la vida de la ciudad en sus dimensiones culturales, políticas, sociales, económicas y ambientales y que propicien un diálogo de doble vía entre lo local y lo global.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 7 de 63

1.2 Objetivos Estratégicos

- Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que reconozcan la diversidad cultural de la ciudad.
- Mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de escenarios, convencionales y no convencionales, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas.
- Fomentar la integración del campo artístico con otros saberes y disciplinas para enriquecer la práctica artística, contribuir a la sostenibilidad del campo, y generar innovación.
- Fortalecer las estrategias de comunicación, difusión y divulgación de la oferta institucional y de otros agentes del campo artístico, a través de medios masivos, alternativos y comunitarios, para alcanzar y fidelizar los grupos de interés de la entidad.
- Propiciar dinámicas de gestión de conocimiento que permitan generar y analizar información del campo artístico, medir el impacto de las artes en la ciudad y evaluar el desempeño institucional.
- Propender por el establecimiento de relaciones laborales y contractuales armónicas, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo que refuercen su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad.
- Implementar un modelo de gestión que facilite la articulación de los procesos institucionales, alineándolos a la misión del Idartes y las demandas de la ciudadanía y del sector.

1.3 Funciones

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Distrital de las Artes cumplirá las siguientes funciones básicas:

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 8 de 63

- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen el campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico, con los órdenes regional, nacional e internacional, así como desde la perspectiva territorial, local y poblacional del Distrito Capital, en consonancia con las políticas del sector.
- Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.
- Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes.
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes cuando se considere necesario.

1.4 Estructura Organizacional

Para el desarrollo de su objeto y funciones el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, tendrá la siguiente estructura organizacional que se encuentran establecidas en el Acuerdo 02 de 2017:

- **Consejo Directivo:** Es la máxima autoridad directiva, encargada de orientar las políticas institucionales del instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con las políticas sectoriales.
- **Dirección General:** Es la dependencia encargada de la gestión integral de la entidad, su responsabilidad recae sobre la planeación, dirección, coordinación, vigilancia y control del funcionamiento del Idartes y el cumplimiento del objeto, la misión y las funciones generales, además de la orientación estratégica en la definición de políticas, planes programas y proyectos.
- **Oficina Asesora Jurídica:** Es la dependencia encargada de asesorar a la dirección general y las demás

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 9 de 63

dependencias de la entidad en la viabilidad jurídica de su accionar, así como también representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en sus diversas actuaciones.

- **Oficina Asesora de Planeación:** Es la dependencia encargada de asesorar a la dirección general y las demás dependencias de en la entidad en el encauce estratégico de su gestión.
- **Subdirección de las Artes:** Es la dependencia encargada del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tendientes a la creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza, la música y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación en áreas artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artística, las responsabilidades sobre las mismas son asumidas al interior de la subdirección a nivel de gerencia.
- **Gerencia de Música:** Gestiona los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la música, con excepción de la música sinfónica, académica y del canto lírico.
- **Gerencia de Artes Plásticas:** Gestiona los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de las artes plásticas y visuales.
- **Gerencia de Arte Dramático:** Gestiona las actividades necesarias para el desarrollo de las dimensiones de creación, formación, circulación, investigación y gestión en el campo del arte dramático, según los lineamientos institucionales y sectoriales.
- **Gerencia de Artes Audiovisuales:** Gestiona los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de las artes audiovisuales y es el área encargada de la administración de la Cinemateca Distrital.
- **Gerencia de Danza:** Gestiona los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la danza; para lo cual también cuenta con el equipamiento La Casona de la Danza.
- **Gerencia de Literatura:** Gestiona los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la literatura.
- **Subdirección de Formación Artística:** Es la dependencia encarga de dirigir e implementar políticas y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 10 de 63

estrategias orientadas al desarrollo de la formación artística en Bogotá D.C; gestionar el diseño, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos de formación artística orientados a la circulación, creación, investigación y apropiación de las artes en la ciudad.

- **Subdirección de Equipamientos Culturales:** Es la dependencia que se encarga de orientar y proyectar el uso y mejoramiento de los escenarios culturales a cargo del Instituto y de su programación artística en coordinación con la Subdirección de las Artes; dada la complejidad e importancia que implica la administración del Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Cinemateca Distrital, las responsabilidades sobre el mismo son asumidas en el interior de la subdirección por la Gerencia de Escenarios.
- **Gerencia de Escenarios:** Es la dependencia encargada de la definición y gestión de los aspectos organizativos y administrativos de los escenarios culturales a su cargo.
- **Subdirección Administrativa y Financiera:** Es la dependencia que ofrece todo el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

A continuación, se presenta el esquema organizacional del Instituto Distrital de las Artes:

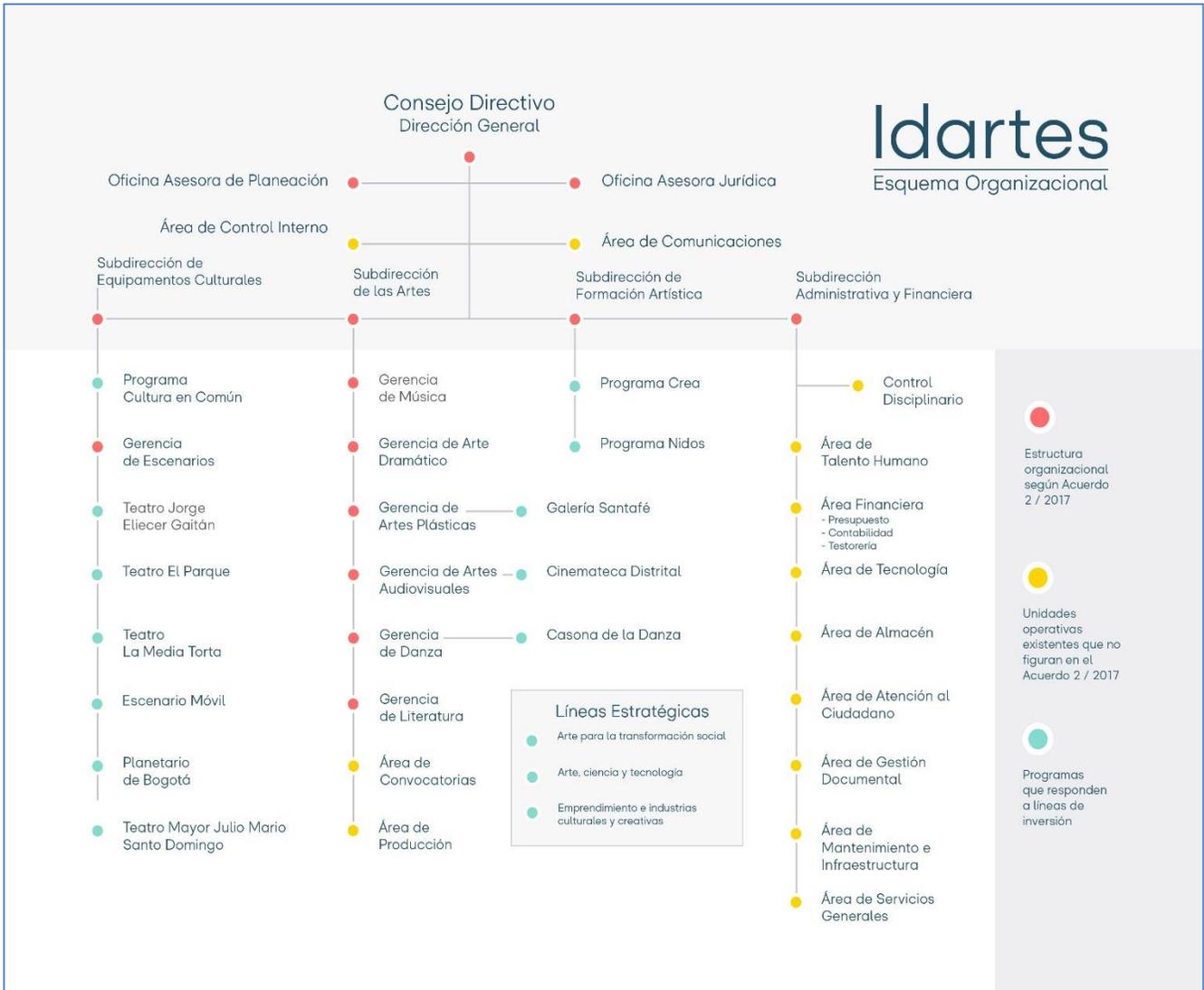


Ilustración 1. Esquema organizacional Idartes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: 1ES-DIR-P-02</p>
		<p>Fecha: 13/06/2018</p>
	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 63</p>

1.5 Mapa de Procesos

La entidad cuenta con el siguiente mapa de procesos en el cual establece 17 procesos enmarcados dentro del ciclo PHVA.

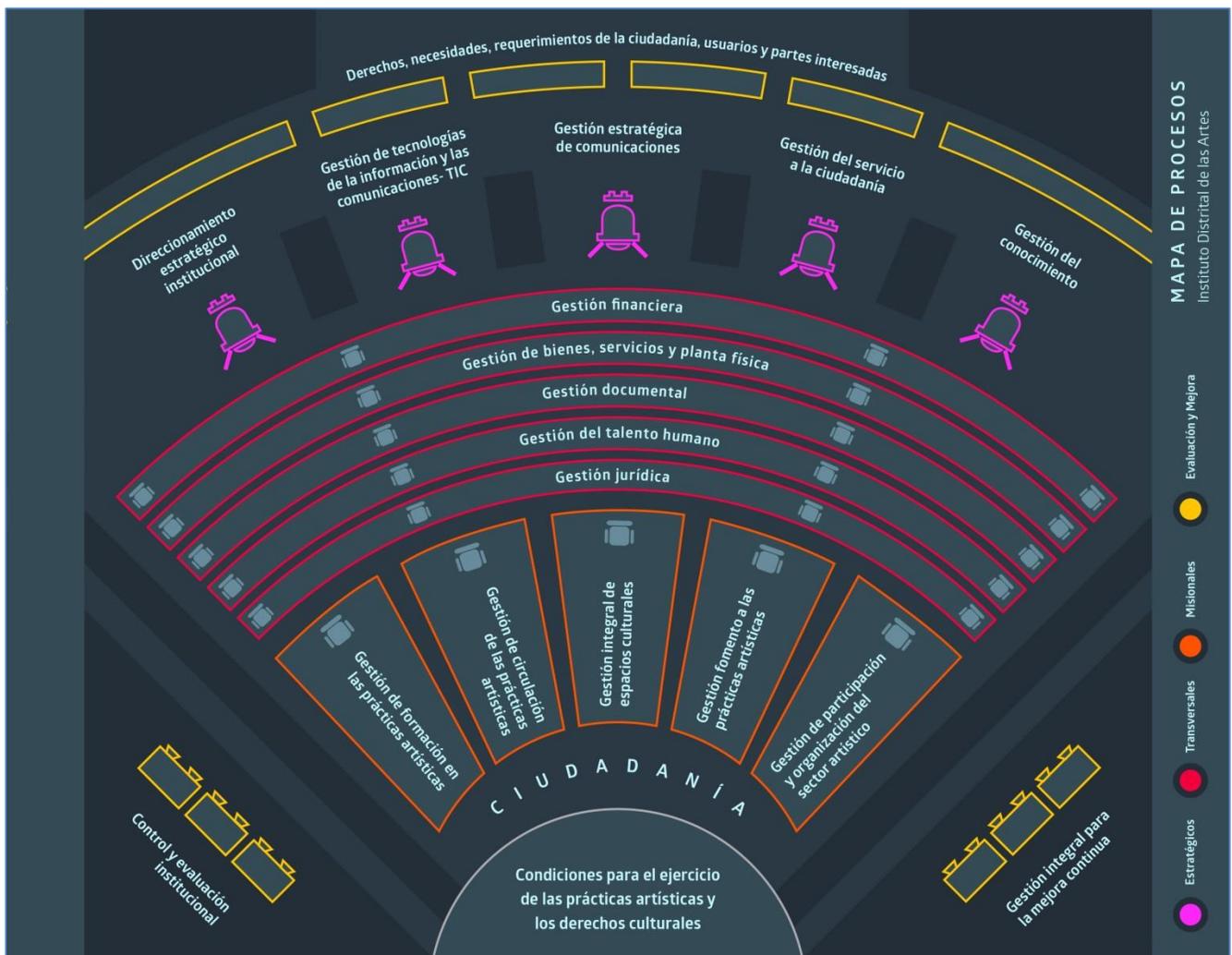


Ilustración 2 Mapa de procesos Idartes

1.6 Portafolio de servicios

Los servicios ofertados por el Idartes, se pueden encontrar la página web de la entidad en la sección de transparencia, botón: información de interés <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/home#>

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co> se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 13 de 63

1.7 Descripción de sedes y equipamientos culturales

Sede	Propiedad	Localidad	Dirección	Funcionarios Permanentes
ADMINISTRATIVAS				
Edificio Principal	Alquilado	Candelaria	Carrera 8 No. 15 - 46	350
EQUIPAMIENTOS CULTURALES				
Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	Propia	Santa Fe	Carrera 7 No. 22 – 47	50
Cinemateca Distrital	Propia	Santa Fe	Carrera 7 No. 22 – 79	24
Teatro al Aire Libre La Media Torta	Propia	Santa Fe	Calle 18 No. 1-05	12
Casona de la Danza	En Comodato	Santa Fe	Av. Circunvalar No. 17-01	6
Planetario de Bogotá	Propia	Santa Fe	Calle 26b No. 5-93	78
Teatro El Parque	En Comodato	Santa Fe	Carrera 5 No. 36-05	10
Bloque Pedagógico	En Comodato	Santa Fe	Carrera 5 No. 36-21	5
BODEGAJE				
Bodega	Alquilada	Puente Aranda	Carrera 44 No. 20A 42	5

Tabla 1. Descripción de sedes y equipamientos culturales Idartes 2018

Las sedes que se describen a continuación se denominan **Centros de Formación y Creación Artística (CREA)**. Son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica. En ellos se desarrolla la sensibilidad y el pensamiento creativo, a través de procesos continuos de formación artística de orden colectivo en las áreas de Música, Audiovisuales, Artes Plásticas, Arte Dramático, Danza y Literatura.

En los CREA la enseñanza de las artes se da en varios niveles:

- *Iniciación artística*: la exploración es el elemento fundamental de la formación artística.
- *Apropiación y desarrollo artístico creativo*: en este nivel, los conceptos y técnicas del quehacer artístico se ponen al servicio de los estudiantes.
- *Atención a talentos especiales*: para aquellos estudiantes destacados en su proceso de aprendizaje que demuestren una especial vocación por alguna de las artes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 14 de 63

- *Ambientes de aprendizaje*: que giran en torno a la sensibilidad estética, la comprensión de las artes en sus contextos culturales, habilidades y destrezas artísticas y la expresión simbólica. Van más allá de las estructuras tradicionales para los tiempos y espacios de enseñanza.

En la siguiente tabla se relacionan cada uno de los CREA en operación.

CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA			
LOCALIDAD	NOMBRE CREA	DIRECCIÓN	PERSONAL PERMANENTE
Usme (5)	Cantarrana	Carrera. 1A Bis No. 100-45 Sur	14
Bosa (7)	Bosa Naranjos	Calle 70 A Sur No. 80 i – 15	8
	Bosa San Pablo	Calle 68 Sur No. 78 H – 37	9
Kennedy (8)	Castilla	Carrera 75 No. 8B 89	11
	Las Delicias	Avenida. Boyacá No. 43 A-62	11
	Roma	Avenida Primera de Mayo No. 79G - 09	13
Fontibón (9)	Villemar	Calle 20C No. 96C-51	11
	Las Flores	Calle 23 G No. 111 - 16	8
Engativá (10)	Villas del Dorado	Carrera. 107 No. 70 -58	11
	La Granja	Calle 78 No.77B-86	9
Suba (11)	Suba Centro	Calle 146B No. 91-44	9
	Campiña	Calle 146 A No. 94 A-05	9
Barrios Unidos (12)	Santa Sofía	Carrera. 28A No. 77- 70	8
	12 de octubre	Carrera. 55 No. 75-40	11
Los Mártires (14)	La Pepita	Carrera. 25 No. 10-78	11
Rafael Uribe Uribe (18) San Cristóbal (4)	Rafael Uribe Uribe	Calle 27A Sur No. 13 – 51	19
	San José	Carrera. 12 D No. 22 - 80 Sur	11
Ciudad Bolívar (19)	Lucero Bajo	Carrera. 17 D BIS No. 64a-54 Sur	9
	Meissen	Av. Boyacá No. 62-30 Sur	12

Tabla 2. Tabla 1. CREA - Idartes 2018

Nota: Se hace la aclaración que para estas sedes, dado su carácter de alquiler, pueden ser desplazadas a otras ubicaciones, razón por la cual la lista anteriormente planteada puede variar de acuerdo con las decisiones de la Alta Dirección y Coordinadores del Proyecto. La única sede que se exceptúa de esta condición es CREA Cantarrana que es un espacio entregado al Idartes en comodato por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

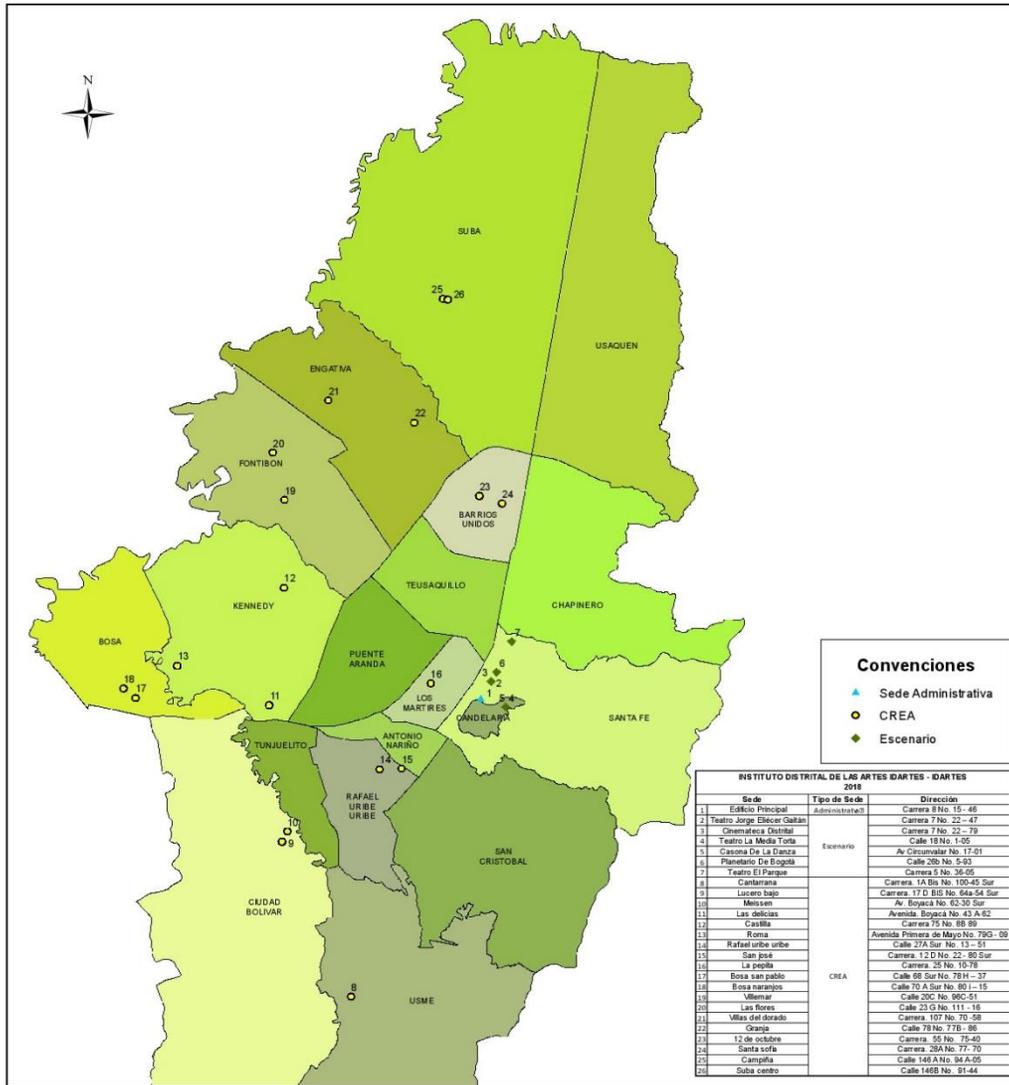
DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-

Código: 1ES-DIR-P-02

Fecha: 13/06/2018

Versión: 1

Página: 15 de 63



<p>ESCALA 1:180.000</p>	<p>MAPA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL IDARTES BOGOTÁ - 2018</p>	<p>DATUM: Sistema de Proyección de Coordenadas: GCS_MAGNA Proyección: Transversa de Mercator Elipsoide de Referencia: Internacional 1909 Datum: Bogotá</p> <p>Origen: Bogotá: Long 74°4'51.3" W, Lat 4°35'56.57" N, Falso Este: 1'000.000 m, Falso Norte: 1'000.000 m. Unidades: Metros</p>	
	<p>ELABORÓ Oficina Asesora de Planeación McAllister Granados González Ing. Ambiental - Contratista</p>		

Ilustración 3. Distribución de Idartes en Bogotá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 16 de 63

1.8 Horarios de funcionamiento

Los funcionarios asignados a la sede administrativa y otros equipamientos, salvo el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y el Planetario de Bogotá, cuentan con dos horarios 7:00 a.m. – 4:30 p.m. y 8:30 a.m. – 6:00 p.m. con una hora de almuerzo

Para el caso del personal que labora en los escenarios se tiene establecido por la Resolución interna 624 de 2015, los cuales se relacionan a continuación:

- **Teatro Jorge Eliécer Gaitán**

Martes a sábado de 9:00 a.m. – 5:30 p.m. incluida una hora de almuerzo, Domingo 7:00 a.m. – 1:30 p.m. para el caso de otros cargos que cumplan funciones de apoyo a taquilla el horario varía de martes a sábado de 2:00 p.m. – 10:30 p.m.

- **Planetario de Bogotá**

Martes a Domingo de 8:00 a.m. – 5:30 p.m.

1.7 Flota Vehicular

Idartes cuenta con los siguientes vehículos propios:

Vehículos	Referencia	Modelo	Placa	Combustible
Camión Chevrolet	Línea NPR 729	2010	OBI 080	Diésel
Camioneta Toyota	Línea RAV	2017	OKZ741	Gasolina
Camión Nissan	Línea CABSTAR	2014	ODS 770	Diésel

Tabla 3. Flota vehicular Idartes 2018

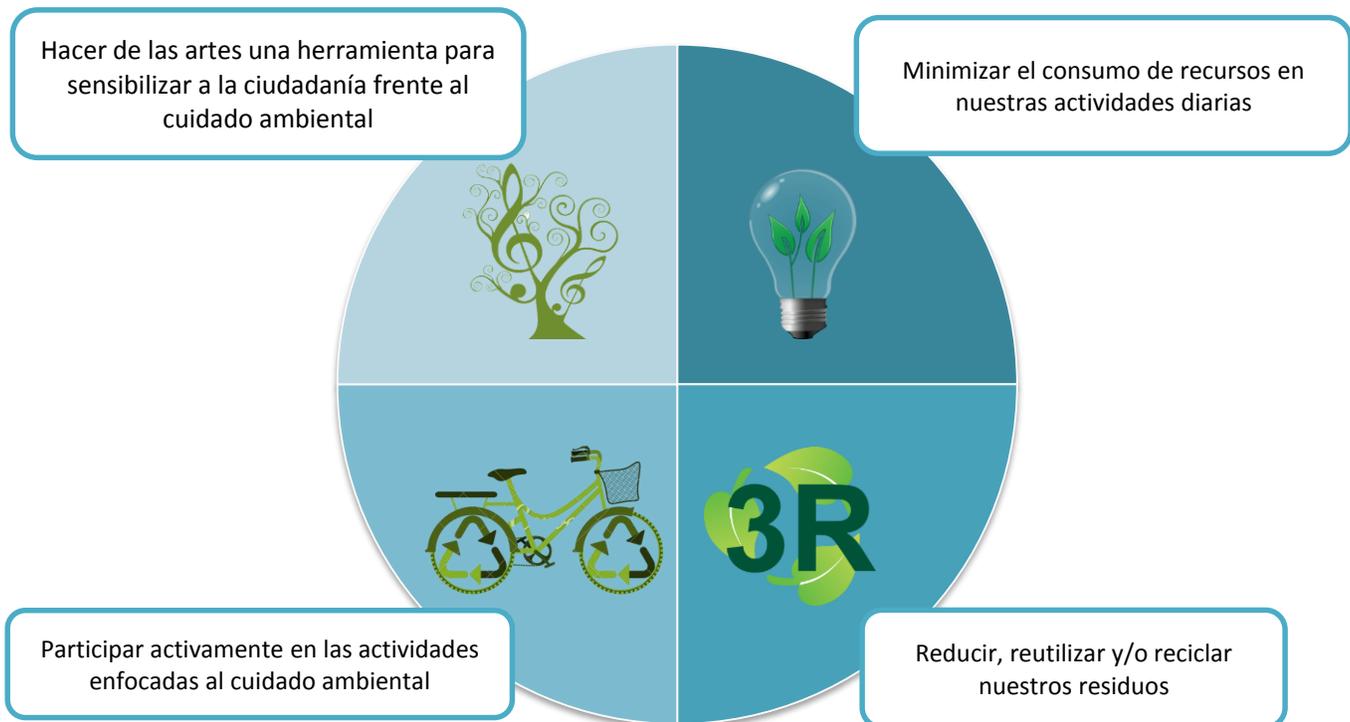
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 17 de 63

2. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes realizará las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

Para ello, nuestra comunidad se compromete a:

Compromisos ambientales del Idartes



Esta política ambiental será socializada a los funcionarios y contratistas de la entidad, a través de diferentes medios internos de comunicación como publicaciones en la intranet, avisos y sensibilizaciones que permitan lograr un alto grado de apropiación entre los actores internos y externos de la entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 18 de 63

3. PLANIFICACIÓN

En esta etapa del proceso se realiza una identificación y análisis de los aspectos ambientales¹ de la entidad asociados al desarrollo de las actividades, productos o servicios que puedan generar impactos ambientales significativos². La información obtenida fue producto de las visitas realizadas a las sedes y equipamientos a cargo del Idartes y por medio de consultas al personal sobre los procesos que se desarrollan en la entidad.

Con referencia a las condiciones ambientales territoriales y del entorno, algunos datos que requieren de equipos especializados para su evaluación fueron tomados de informes ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y las Agendas Ambientales de las localidades donde se ubican las diferentes sedes de la entidad. Con respecto a la información acerca de las prácticas ambientales en las oficinas y escenarios, la relación con el entorno, generación de residuos y consumos de agua y energía, se obtuvo durante las inspecciones técnicas que se realizaron en las diferentes sedes.

3.1 Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se utilizó la metodología sugerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

A continuación, se detalla los principales aspectos e impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas en la entidad:

Aspectos Ambientales Significativos	Impactos Ambientales	Observaciones
Generación de Residuos Sólidos Aprovechables y no aprovechables	Sobrepresión del Relleno Sanitario Contaminación de Suelo Aprovechamiento de las materias primas Gases contaminantes	Se refiere a la cantidad de residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos) generados por la actividad administrativa y misional de cada sede
Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de Suelo Afectación a los recursos naturales	
Consumo de Combustibles	Contaminación al recurso Aire Aumento niveles de Huella de Carbono	Hace referencia al consumo de combustibles para el funcionamiento de los vehículos y

¹ Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

² Impacto Ambiental: cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 19 de 63

	Agotamiento a los recursos naturales Generación de Emisiones Atmosféricas por combustión de fuentes fijas y móviles	plantas eléctricas utilizadas en la entidad, los impactos ambientales se producen desde el momento en que suministra el combustible, hasta el proceso de combustión realizada por los vehículos y plantas.
Consumo de Agua Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Agotamiento de los recursos naturales. Contaminación de las fuentes hídricas	Debido al consumo de agua se produce vertimientos domésticos con descargas al alcantarillado.
Consumo de energía	Emisiones de gases efecto invernadero.	Hace referencia al consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las actividades administrativas y eventos y actividades desarrolladas en las diferentes sedes de la entidad.

Tabla 4. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para observar con mayor detalle los diferentes aspectos e impactos relacionados con la entidad se encuentran mencionadas en el **Anexo 1: Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales**.

3.2 Condiciones ambientales del entorno

La descripción de las condiciones ambientales específicas como, clima, hidrografía, suelos de protección y estado de calidad del aire se realizó por localidades, según la ubicación correspondiente a cada escenario o equipamiento. Por tal razón, se planteó una ficha ambiental en la cual se establece las principales características del entorno (**Ver Anexo 2. Fichas descriptivas por Localidad**) acorde con la especificación de las sedes y sus correspondientes localidades.

En el siguiente apartado, se realizan la descripción general de los principales problemas ambientales que se encuentran cercanos a las diferentes sedes, escenarios y CREA de la entidad, acorde con la localidad en que se circunscriben.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 20 de 63

- **Localidad de Santa Fe**
 - **Sede Principal**



*Ilustración 4. Eje Ambiental - Fuente
<https://goo.gl/images/px7iWr>*

Con respecto al espacio público, viene presentando un proceso de rehabilitación y mejora con respecto de las zonas viales, particularmente el tramo de la carrera 7, sin embargo, la invasión de los andenes por actividades comerciales, habitantes de calle y ventas ambulantes, empobrece la calidad del paisaje. En esta zona se acentúan los problemas de contaminación visual, por la disposición de avisos, vallas y grafitis, así como la inadecuada instalación de cableado y la contaminación de andenes con residuos sólidos dispuestos en las cajas de los medidores de agua que se encuentran sin cubierta.

Los problemas ambientales más acentuados en las proximidades de la sede administrativa son: la invasión del espacio público, disposición inadecuada de basuras, avisos publicitarios que no cumplen con la reglamentación de publicidad exterior visual, ruido, emisión de gases por tráfico vehicular.

- **Escenarios: Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Teatro Al Aire Libre La Media Torta, Casona De La Danza, Planetario de Bogotá, Teatro El Parque**

En relación con los diferentes subcomponentes que afectan lo ambiental se encuentra:

En el aspecto social se presentan dificultades en relación con la inseguridad, alta población de habitantes de calle, situaciones de mendicidad que generan un deterioro de las condiciones de vida de la población residente, al igual que de los inmuebles que se ubican en esta zona presentan niveles de deterioro debido a que han sido usados como lugares de alojamiento de los habitantes de calle.

En esta localidad predomina la actividad comercial, ejemplo de ello se puede citar que en las inmediaciones del teatro Jorge Eliécer Gaitán se encuentran numerosos locales de restaurantes, cafeterías y comidas rápidas, hacia la parte posterior, se encuentra una zona de venta y reparación de aparatos eléctricos, equipos electrónicos y parqueaderos.

Frente a aspectos relacionados con el espacio público, en las zonas aledañas al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital y Planetario de Bogotá, se observa un aumento considerable de ocupación de actividades comerciales formales e informales en las vías de acceso (Carrera 7) en la cual se observa las ventas ambulantes,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 21 de 63

perifoneo y presentaciones artísticas por músicos de la zona, aunado con el alto tráfico de personas que utilizan esta zona peatonal y vehículos de la carrera décima, produciendo afectaciones auditivas y visuales a la zona.

Otro aspecto problemático se deriva de la inadecuada disposición de los residuos sólidos, principalmente en la carrera décima, en relación con sectores comerciales y labores de reciclaje informal desarrolladas por habitantes de calle, lo que conlleva a la proliferación de olores y generación de vectores. Con referencia al estado del espacio público, del sector aledaño a esta zona se puede mencionar que su calidad ha sido deteriorada por el depósito de basuras, el inadecuado manejo de la publicidad exterior visual y por el deterioro de algunas construcciones e infraestructuras que dan mal aspecto a la zona.

Respecto a las sedes ubicadas en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, considerado como uno de los sitios estratégicos a nivel ambiental del sector, por estar localizado dentro de la subcuenca del Río Arzobispo y hacer parte los cerros orientales de la ciudad, que dentro del POT del Distrito están catalogados, como área protegida del orden regional y como parte de la estructura ecológica principal. Este parque es considerado uno de los pulmones de la ciudad debido al gran aporte en número y densidad de árboles, jardines y reservas forestales. (Agenda Ambiental Localidad Santa Fe, 2009).

- **Localidad de Bosa**
 - **CREA: Naranjos – San Pablo**

En lo relacionado con las zonas cercanas a la ubicación de estos CREA se pueden identificar impactos ambientales relacionados con la contaminación del aire debido a que algunas vías se encuentran en mal estado generando afectaciones respiratorias por polución y material particulado de los vehículos de servicio público y particulares que transitan en estas zonas. Otro aspecto que se resalta es el comercio formal e informal que se ubican en los sitios cercanos a estas sedes, generando actividades como perifoneo y tránsito de personas que puede derivar en la contaminación auditiva por ruido y del aire en razón aumento de publicidad exterior en los lugares comerciales.

Frente al componente social se presentan las situaciones de inseguridad, existencia de barrios ilegales y aumento de construcciones que hacen una significativa reducción de zonas verdes en la localidad. En lo referente al espacio público, se observa que se presenta afectaciones por el comercio informal al igual que la inadecuada disposición de residuos sólidos en andenes, generando la proliferación de vectores y olores.

- **Localidad de Ciudad Bolívar**
 - **CREA Meissen – Lucero Bajo**

Dentro de las principales condiciones ambientales se encuentra la contaminación del aire en relación con la proliferación de olores producidos por el relleno sanitario de Doña Juana, cuya emisión de gases produce

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 22 de 63

afectaciones considerables a la población de la localidad; de igual manera, otra de las problemáticas del sector en relación con el recurso aire se encuentra las empresas de explotación minera que se asientan en esta zona que debido a la extracción afecta áreas de protección y de cobertura vegetal.

En relación con el aspecto social se destaca la presencia de vandalismo, aumentando los niveles de inseguridad en la zona, aunado con condiciones de vulnerabilidad de la población de estratos 1 y 2 que principalmente se asientan en barrios ilegales, que a su vez han sido producto de un crecimiento desorganizado de la localidad.

Frente al espacio público se evidencia que se ha manejado inadecuadamente los residuos ordinarios siendo dispuestos en andenes y vías públicas, que en algunas de ellas se evidencia deterioro y la utilización de escombros para la pavimentación de vías. Así mismo, se evidencian andenes en mal estado y para el caso del CREA Meissen, aumento de los niveles de ruido y emisiones atmosféricas por fuente móvil debido a que el inmueble se ubica en la Avenida Boyacá.

- **Localidad de Barrios Unidos**
 - **CREA: Santa Sofía – 12 de octubre**

Respecto a la sede ubicada en Santa Sofía se evidencia un sector de carácter comercial, alto flujo vehicular en las vías contiguas a la sede, andenes y vías en mal estado, disposición de residuos sólidos en espacio público, actualmente se encuentran edificaciones que están en proceso de construcción.

En el caso del inmueble ubicado en el 12 de octubre, se evidencia un sector comercial automotriz y zonas residenciales, algunos andenes y vías en mal estado, disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público.

- **Localidad de Suba**
 - **CREA Suba Centro - Campiña**

El CREA Suba Campiña se ubica en una zona residencial de Suba, sin embargo, su proximidad con la zona comercial trae como efecto altos niveles de ruido por el perifoneo de los diferentes locales comerciales y contaminación visual frente a su publicidad exterior, puede evidenciarse deterioro de andenes y vías que sirven de lugar de parqueo de vehículos de personas residentes de la zona, disposición inadecuada de residuos sólidos en andenes. Otro problema ambiental hace referencia a la contaminación por emisión de gases de los vehículos de transporte público que transitan frente al inmueble.

Con relación al CREA ubicado en Suba Centro, este se encuentra ubicado en una zona central de la Localidad de Suba específicamente en relación con el parque central de Suba, siendo un lugar tanto residencial como con

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 23 de 63

presencia de locales comerciales pequeños, en razón a andenes estrechos se presenta una reducción significativa al espacio público, en las zonas alrededor de la sede se evidencia andenes y vías en mal estado y disposición inadecuada de residuos y escombros.

- **Localidad de Engativá**

- **CREA Villas del Dorado - Granja**

Respecto a los aspectos aledaños de la zona del CREA de Villas de Dorado, se observa disposición inadecuada de residuos dado que se dejan a los alrededores de los andenes, de igual manera, existen algunas vías en mal estado que requieren ser intervenidas, siendo una zona predominantemente residencial se evidencian algunos negocios locales y colegios alrededor de la zona.

El CREA Granja se encuentra ubicado en una zona residencial cerca a la estación de Transmilenio Granja, por la troncal de la calle 80, lo que genera en el sector un alto índice de polución y contaminación atmosférica, debido a la combustión de los vehículos de servicio público y particular.

- **Localidad de Kennedy**

- **CREA Castilla – Las Delicias - Roma**

Respecto al CREA ubicado en Castilla se observa inadecuada disposición de residuos que se ubican constantemente en los andenes o esquinas de calle, en relación con el espacio público se encuentran vías en mal estado, otro punto es que no se encuentran muchos locales comerciales dado que es una zona de uso de suelo residencial.

Frente al CREA las Delicias, se encuentra ubicado por la Avenida Boyacá, considerada como una de las principales vías de la ciudad caracterizada por el constante tráfico de todo tipo de vehículos, razón por lo cual es la principal fuente de generación de impactos ambientales de esta zona, que se encuentran relacionados con la contaminación por emisiones atmosféricas y ruido. Otro aspecto que se evidencia es la ubicación de diferentes locales comerciales que en razón a vehículos de transporte generan ocupación de espacio público para el monte y desmonte de mercancías.

El CREA Roma, está ubicado sobre la Avenida 1 de Mayo, lo cual representa altos niveles de polución y contaminación auditiva debido a la presencia de vehículos particulares y públicos que transitan por esta vía. Se evidencia locales comerciales y zona residencial en las proximidades del centro de formación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 24 de 63

- **Localidad de Rafael Uribe Uribe**

- **CREA Rafael Uribe Uribe**

El CREA Rafael Uribe Uribe se encuentra localizado frente a la Avenida Caracas y la intersección con la Calle 27 sur, en la cual se genera ruido y emisiones debido tráfico vehicular proveniente de la estación intermedia de Transmilenio, buses de servicio público y particular, además del sitio de parqueo de vehículos que se encuentra frente a la sede. De igual manera, existe un riesgo ambiental por parte de una estación de gasolina que se encuentra diagonal a la sede, en relación con la contaminación de suelo frente a aceites y combustibles.

Otro punto importante que resaltar hace referencia a los diferentes locales comerciales, institucionales y zonas de alimentación que generan un alto tráfico de personas que concurren alrededor, en muchos casos disponiendo residuos sólidos en las vías y andenes próximos al CREA.

- **CREA San José**

Esta sede se encuentra ubicada en medio de las localidades Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño. Frente a ella está el parque público San José, el cual genera problemáticas de residuos los cuales son arrojados por los vecinos del sector y habitantes de calle. Por el hecho anteriormente mencionado la zona ha presentado situaciones de inseguridad.

Un aspecto importante para tener en cuenta es que debido a que la sede cuenta con 7 pisos, debido a la altura de esta se evidencia cercanía con los cables del alumbrado público y de energía, siendo este un riesgo para las personas que frecuentan esta sede.

- **Localidad de Fontibón**

- **CREA Villemar - Las Flores**

Respecto al CREA Villemar, este se encuentra ubicado frente a un parque en el cual se desarrollan diferentes actividades por parte de la población de la zona, de igual forma, se presenta dificultades frente al manejo de residuos sólidos y orgánicos. Ambas zonas se encuentran ubicadas en zonas residenciales y cercanas a colegios distritales.

Para el entorno del CREA Las Flores, se evidencia problemáticas de inseguridad pública lo cual genera un riesgo para el personal que se encuentra laborando en esta instalación, de igual manera se encuentran problemáticas de manejo de residuos sólidos en espacio público. La zona en la que se ubica el CREA es residencial, por lo que se evidenciaron algunos locales comerciales para satisfacer las necesidades de los residentes del barrio.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 25 de 63

- **Localidad de Usme**
 - **CREA Cantarrana**

Este CREA se encuentra ubicado en una zona rural de la localidad de Usme, cuyas condiciones ambientales permite disfrutar de una buena calidad de aire debido a su cercanía con la quebrada cantarrana y espacios verdes que cuenta esta sede. Frente a la sede cruza una avenida la cual no es muy transitada, generando un mínimo de impacto auditivo y atmosférico. Frente al tema de manejo de residuos sólidos en inmediaciones de esta sede, pueden encontrarse depósitos de basuras desechados por transeúntes del tramo vehicular.

Otro de los aspectos ambientales más significantes de esta sede es la presencia de conejos los cuales son endémicos del lugar, puesto se encontraban en el lote antes de que fuera destinado como centro de formación artística.

- **Localidad de Mártires**
 - **CREA La Pepita**

Se encuentra ubicado frente al parque denominado La Pepita, que se enmarca en el sector comercial del Barrio Ricaurte. Las principales problemáticas ambientales de este sector se relacionan con la presencia de habitantes de calle, generando contaminación por los residuos sólidos que se producen cerca a la sede, de igual manera al ubicarse en un sector comercial, se generan residuos como plásticos, cartón y madera, los cuales depositan en bolsas de basura que son abiertas por los habitantes de calle, produciendo contaminación en el espacio público. Otro aspecto hace referencia a la posible materialización de riesgo público debido a la falta de condiciones de seguridad en esta zona.

3.3 Condiciones ambientales institucionales

En el presente capítulo se presentarán los principales aspectos relacionados con las sedes, escenarios y CREA del Idartes, para ello cabe aclarar que se han presentado cambios de estas instalaciones debido a la adquisición de algunas sedes y cierre, como el caso de la sede Casa Fernández, Casa Gemelas, Calle 12 y algunos CREA, lo que ha generado variables en el número de sedes concertadas en la entidad.

Para este caso, se hace un análisis general de cada sede frente al consumo de recursos (agua - energía), manejo de residuos, condiciones ambientales y cultura ambiental, siendo estos los principales aspectos relacionados con el tema ambiental y donde se concentran los impactos ambientales generados por la entidad. Respecto al caso de los CREA, se hace un análisis conjunto ya que se han encontrado condiciones similares. Como parte integrante de este apartado se encuentra toda la información obtenida de las visitas efectuadas a éstas sedes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 26 de 63

Sede Principal

- **Descripción General del Inmueble**

La sede Administrativa se encuentra localizada en la localidad de Santa Fe en el barrio Veracruz. Este inmueble actualmente está clasificado como bien de interés cultural del Distrito. Es un edificio de 8 pisos en el cual funcionan las oficinas administrativas de la entidad de acuerdo con la siguiente distribución:

PISO	ÁREA
Piso 8	Oficina del Sindicato
Piso 7	Cafetería
Piso 6	Oficina de Dirección Oficina Líneas Transversales Oficina Comunicaciones
Piso 5	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Control Interno Oficina Asesora de Planeación Oficina Talento Humano
Piso 4	Oficina Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Nidos
Piso 3	Oficinas CREA Oficina Sistemas
Piso 2	Subdirección de las Artes: Gerencia de Música, Gerencia de Artes plásticas, Gerencia de Arte dramático, Gerencia de Danza, Gerencia de Literatura, Gerencia de Artes Audiovisuales
Mezzanine	Oficina de Producción Área de Bienestar Oficina Contraloría
Piso 1	Oficina de Atención al Ciudadano Oficina Comisión filmica de Bogotá Oficina de Convocatorias Archivo – Gestión documental Punto de atención de Jurídica Recepción y Correspondencia Oficina de Almacén
Sótano	Áreas de Mantenimiento Parqueadero Zona de almacenamiento de residuos

Tabla 5. Distribución de las oficinas en la sede principal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-

Código: 1ES-DIR-P-02

Fecha: 13/06/2018

Versión: 1

Página: 27 de 63



Ilustración 5. Fachada general de la sede principal.
Fuente Idartes

Instalaciones Hidrosanitarias - Consumo del Recurso Hídrico

Frente al consumo de **agua**, su uso principal corresponde a las labores de aseo y consumo en baños y cafeterías. Las cisternas y los orinales de los baños son de diferentes modelos en su mayoría de tipo ahorrador. Los grifos de los lavamanos son, al igual que los hidrosanitarios, de distintos modelos.

Instalaciones Eléctricas - Consumo del recurso energético

Este uso está asociado al funcionamiento de los equipos de oficina como computadores, ups, fax, impresoras, radios, grabadoras, cargadores de celulares, teléfonos de escritorio y la iluminación de las oficinas. Los equipos de cómputo cuentan con sistemas inteligentes de ahorro de energía los cuales después de un tiempo de inactividad, apagan la pantalla y ponen el equipo en suspensión.

Actualmente el edificio está dotado con iluminación fluorescente, la cual contribuye a la reducción del consumo de energía, sin embargo, debido a que no hay interruptores independientes para cada una de las áreas, estas luces permanecen encendidas casi durante todo el día, aún para sectores de oficinas que no lo requieren porque tienen ventanales cerca.

- Manejo de residuos sólidos

En esta sede se generan residuos ordinarios como paquetes, envolturas, servilletas, papel higiénico y residuos reciclables como papel, cartón, cartulina, metal, botellas de vidrio y plástico, latas en menor proporción. Se cuenta con puntos ecológicos de tres canecas para la separación de residuos, ubicados en la parte central de cada piso, paulatinamente se ha logrado sensibilizar a los funcionarios frente a su uso adecuado para la clasificación tanto de residuos orgánicos como aprovechables. El espacio destinado para el almacenamiento de los residuos es en el sótano del edificio, en el cual se encuentra una zona señalizada la cual cuenta con 2 contenedores de residuos, uno azul para material aprovechable el cual es desocupado semanalmente por medio del acuerdo de corresponsabilidad que la entidad tiene suscrito con una asociación de recicladores de oficio y otro contenedor ver en donde se depositan los residuos ordinarios con destino al relleno sanitario de doña Juana.

En la categoría de residuos peligrosos, en esta sede se generan principalmente luminarias y bombillería de bajo consumo, así mismo, se genera RAEE frente a los equipos de cómputo en el desarrollo de las labores administrativas de la entidad, los cuales se trasladan a la bodega de la entidad para su correspondiente baja. Con

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Fecha: 13/06/2018
		Versión: 1
		Página: 28 de 63

respecto a la disposición del tóner de impresión, dentro de los contratos de suministro existe una cláusula que obliga a los proveedores a recoger los tóneres generados. Desde el 2015, se han implementado impresoras marca Lexmark cuya referencia no genera afectación al ambiente.

Teniendo en cuenta que el papel es uno de los insumos de mayor uso en las labores de oficina, desde la apertura de esta sede se instalaron impresoras comunales con un código para cada usuario, evitando las impresiones innecesarias, lo que ha significado una reducción en el consumo de este recurso.

- **Condiciones locativas Internas**

La sede principal del Idartes, es un edificio que cuenta con 5.119,27 m² de superficie. Sus espacios están adecuados para actividades administrativas por lo cual las oficinas en su mayoría cuentan con escritorios personales, equipos de cómputo, teléfonos y en algunos casos scanner. Cada piso cuenta con 2 baños, un punto ecológico de 3 canecas, una pequeña cocina en donde se encuentra la greca con el café y en algunos casos un lavaplatos y un grifo para el lavado de los elementos de aseo. La sede cuenta con 2 ascensores que conectan los 6 primeros pisos, unas escaleras centrales desde el sótano hasta el piso 8 y unas escaleras de emergencia ubicadas en el costado oriental de la edificación.

- **Publicidad exterior visual**

Para esta sede se viene adelantando el trámite de autorización de publicidad ante el IDPC debido al carácter patrimonial de la fachada y ante la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad encargada de dar el concepto técnico de viabilidad según la normatividad referente a publicidad exterior visual para Bogotá.



Ilustración 6. Fachada y aviso exterior – Fuente Idartes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 29 de 63

- **Cultura Ambiental**

Como parte de las acciones de cultura ambiental en la sede administrativa se imprime a doble cara y se usa papel de reciclaje para documentos borrador. En algunas oficinas se tiene implementado un lugar para el depósito de las hojas reutilizables. Adicionalmente una parte de los funcionarios utiliza un pocillo propio lo que reduce el consumo de vasos desechables.

Edificio Pedagógico

- **Descripción General del Inmueble**

Este es un inmueble en comodato que pertenece al Ministerio de Cultura ubicado dentro en el Parque Nacional Olaya Herrera en cercanía al Teatro el Parque y la Avenida Circunvalar, hasta el año 2017 funcionó como una sede administrativa en donde operaban los proyectos de formación a niños de colegios del distrito y el programa Nidos. A finales del año 2017 esta sede se adecuó para ofrecer el servicio de residencias artísticas.

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En la sede se encuentran instalados sistemas tipo fluxómetro para el caso de los sanitarios y en lo relacionado con los lavamanos son tipo push, sin embargo, a esta sede es constante el número de visitantes en relación con las actividades de los espacios adecuados, razón por la cual puede generar un aumento del consumo del recurso. Cabe aclarar que para esta sede no se cuenta con el control financiero del pago de este servicio ya que es cancelado por el IDRD.

- **Consumo del recurso energético**

En esta sede se cuenta con un total de tubos ahorradores y bombillas ahorradoras de energía en cada piso, así mismo, se observa un alto consumo de energía en las oficinas, aunque cuentan con luz natural por ventanales esta no es suficiente, requiriendo que se mantenga la iluminación todo el día durante el edificio en los que se observa un consumo tanto de iluminación como de equipos de cómputo, impresoras y teléfonos.

- **Manejo de residuos sólidos**

Debido a que en esta sede no se cuenta con un sitio de residuos sólidos, se consideró pertinente la ubicación de dos contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos y se cuentan con dos puntos ecológicos ubicados en cada piso de la sede. Se ha trabajado con esta sede en el aprovechamiento del papel ya que se ha evidenciado que se realiza una alta impresión de documentos en razón al volumen de contratos que se generan de los artistas formadores y tejedores de vida de los contratos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Fecha: 13/06/2018
		Versión: 1
		Página: 30 de 63

- **Cultura Ambiental**

Esta sede cuenta con cicloparqueaderos los cuales fueron ubicados con el fin de potencializar el uso de la bicicleta entre las personas que llegan a la sede, efectuando prácticas sostenibles en la reducción del uso de medios vehiculares, que son principales emisores de gases contaminantes al ambiente.

Teatro Jorge Eliécer Gaitán

- **Descripción General del Inmueble**

El Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán fue construido entre los años 1939 y 1940, fue concebido inicialmente para proyección de películas, razón por la cual ha sido objeto de varias remodelaciones para convertirlo en sala de espectáculos. Actualmente el Teatro está constituido por las siguientes áreas; sala principal, tramoya, callejón de las exposiciones, salón de los espejos, café Gaitán y teatrino. (Secretaría de Cultura, 2010).



Ilustración 7. TJEG – Fuente Idartes

La **Sala Principal** tiene una capacidad para albergar 1745 personas, distribuidas en las plateas delantera y posterior, el palco y los balcones delantero y trasero. La sala tiene ingreso por el lobby en la parte central y los costados en el primer y segundo piso, y cuenta con dos (2) salidas de emergencia. Cuenta con baños públicos tanto en el primer como en el segundo piso. En el área del lobby los días que se presentan funciones se adecuan una zona de cafetería, sin embargo, para el ingreso a la sala está prohibido el ingreso de alimentos.

La **Tramoya** es el espacio comprendido entre el suelo del foso y la cubierta del escenario y está compuesta por el telar, las galerías de trabajo, el foso y el área de servicio técnico y el escenario.

El **Telar**, es toda la zona de la tramoya que queda por encima del límite en la altura de la boca del escenario (embocadura), en esta área se alojan los telones, varas de focos, decorados entre otros elementos. El telar es operado manualmente y tiene una altura de 19.8 metros

Las **Galerías de trabajo** son balcones o puentes perimetrales al escenario que tienen varias finalidades como; ubicar los aparatos de iluminación, instalar accesorios y decoración del escenario y movilizar maquinaria o elementos colgantes entre otras actividades.

El **Foso** es el área que se encuentra en la parte subterránea que soporta el piso del escenario, consiste en un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: 1ES-DIR-P-02</p>
		<p>Fecha: 13/06/2018</p>
	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 31 de 63</p>

entramado de vigas paralelas a la embocadura, que forma un espacio hueco en el que se ubican elementos de utilería de las presentaciones o en la que se pueden colocar elementos de elevación para aparición de personajes u objetos en escena. Esta estructura es desmontable y las vigas y pilares van unidos con tornillos. Actualmente este escenario presenta una situación de humedad la cual se evidencia principalmente en esta zona y en el entablado de las gradas que están más cerca al escenario.

El área de **servicio técnico** está compuesta por las cabinas de iluminación, sonido y audiovisuales.

Otro espacio del teatro es el Callejón de las exposiciones, ubicado en la parte lateral derecha del teatro, en el que se realiza la exhibición de diversas piezas artísticas, muestras fotográficas o plásticas de acuerdo a la temporada, en el que los ciudadanos pueden conocer de manera gratuita obras de diferentes artistas. En este espacio se lleva a cabo el programa pintar a la carrera en el que artistas de la calle exhiben sus obras.

El Salón de los espejos es un área de 350 mtrs², dedicada a la realización de ensayos de danza y teatro.

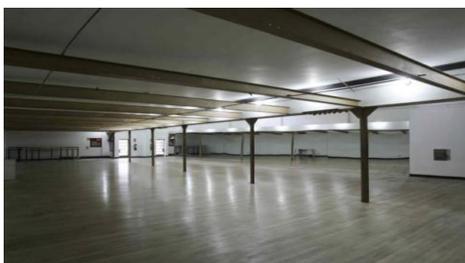


Ilustración 8. Salón de los espejos - Fuente Idartes



Ilustración 9 Callejón TJEG - Fuente Idartes

El **Teatrino** es un espacio utilizado para la realización de eventos académicos, reuniones o para la proyección de piezas audiovisual

- **Consumo del Recurso Hídrico**

Con respecto al uso del **agua**, esta es empleada en labores de aseo, lavado de prendas de los artistas, en duchas de los camerinos y cafetería. Para el caso de los baños del área administrativa y del área de producción no tienen sistemas de ahorro de agua, las cisternas son de tamaño medio y en el cuarto de tramoya se conserva una cisterna de tamaño grande. Tanto los grifos de lavamanos de baños y lavaplatos de cocina carecen de dispositivos ahorradores. Los baños del lobby habilitados para el público, Teatrino y Camerinos fueron acondicionados con sistemas ahorradores tipo fluxómetro, cuya ventaja consiste en que en una descarga realiza la limpieza del inodoro bajo presión.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 32 de 63

- **Consumo del recurso energético**

El uso principal de este recurso se orienta al desarrollo de las funciones artísticas. En todas las etapas de la producción, tanto el montaje, como la puesta en escena y el desmonte, requieren de un gran consumo de **energía eléctrica**, para iluminación de la sala, y el escenario, los equipos para el lavado y planchado de prendas de los artistas, la iluminación de espejos de los camerinos, y los equipos de sonido.

La iluminación del teatro es mixta, es decir que en las diferentes áreas se puede encontrar bombillas fluorescentes, incandescentes, y halógenas. De acuerdo con información del Área de Producción la acometida de la iluminación artística es de 220 voltios, la cual consume menos energía que una de 110 voltios. Teniendo en cuenta el requerimiento de efectuar el cambio a luminarias eficientes se ha venido instalando en los marcos de los espejos de los camerinos bombillos ahorradores de luz amarilla en sustitución de las bombillas incandescentes. Para los camerinos, se realizó cambio de calentadores eléctricos de acumulación (grandes) por calentadores eléctricos de paso que consumen menos energía. A pesar de que en el área de oficinas administrativas, zonas comunes y escaleras posee ventanales grandes para evitar encender las luces durante el día, en algunos lugares se evidencia que no tienen bastante iluminación y por consiguiente requiere de iluminación.

- **Manejo de residuos sólidos**

Pese a que se encuentran distribuidos por todo el teatro varios puntos de separación de residuos, se producen diversos residuos reciclables como botellas plásticas, botellas de vidrio, latas, tetrapack, cajas, entre otros que se generan como producto de los eventos realizados, la cantidad de material aprovechable generado depende del número de asistentes o desmonte de la escenografía, sin embargo, se tiene programado con la Asociación de recicladores que pasen periódicamente para evitar la acumulación de material, el cual es depositado en una zona cubierta que se tiene cerca a lugar de insumos de aseo.

En cuanto al material orgánico generado (residuos de comida, servilletas, colillas de cigarrillo, restos de barrido), las bolsas son depositadas en un cuarto que se encuentra en la parte lateral derecha de la recepción de la Galería, ésta es recolectada por la empresa de aseo de la localidad diariamente.

Con respecto a la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se producen en este escenario bombillería (incandescente, halógena, tubos fluorescentes ahorradores), pilas, tóner y RAEE producidos por el desarrollo de las actividades administrativas y artísticas. Este escenario se encuentra incluido como una sede productora de RESPEL (registrada en el IDEAM). Frente a su disposición, la entidad busca vincularse a programas posconsumo y convocatorias efectuadas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

- **Condiciones locativas Internas**

El área administrativa, presenta condiciones adecuadas en cuanto a iluminación, distribución de espacios de trabajo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 33 de 63

y ventilación, así mismo, se ha tratado de adecuar en algunas oficinas que presentaban dificultades en la iluminación colocando persianas para mitigarlo. Una de las afectaciones denotadas en las visitas efectuadas al escenario se encuentra la generación de ruido proveniente de ensayos y/o presentaciones artísticas que en ocasiones genera incomodidad en el personal administrativo para la realización de sus labores, aunque no es una constante dicho nivel de ruido, es propio de la funcionalidad del escenario desarrollar actividades artísticas que requieran sonido para sus presentaciones o ensayos.

- **Cultura Ambiental**

Se relaciona con el aprovechamiento de papel que se realiza en el área administrativa en donde se imprime a doble cara, de igual manera, se ha implementado en el momento de ofrecer bebidas a visitantes y funcionarios se utiliza vasos de vidrio y pocillos evitando la generación de residuos como vasos plásticos y de cartón.

Cinemateca Distrital

- **Descripción General del Inmueble**

Es un establecimiento cultural cuyo propósito principal es el apoyo a diferentes manifestaciones audiovisuales. En este escenario se desarrollan programas de formación, exhibición y divulgación en lo concerniente a temas cinematográficos y se programan las actividades de la Cinemateca rodante. Este equipamiento cuenta con una sala para proyección de películas, con capacidad para albergar a 170 personas, un cuarto de proyección, dos taquillas, un cuarto para archivo cinematográfico, una biblioteca y el área administrativa.

Biblioteca Especializada de Cine y Medios Audiovisuales

La Biblioteca Especializada de Cine y Medios Audiovisuales – BECMA, es un área dentro de la Cinemateca que presta el servicio de referenciación bibliográfica y asesoría del área cinematográfica. Cuenta con una completa colección de libros, medios impresos especializados, revistas, archivos de prensa, folletos, catálogos, imágenes, videos y demás artículos relacionados con el séptimo arte, que están disponible para consulta de todo el público de manera gratuita.

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En relación con el consumo de **agua**, esta es empleada en labores de aseo, cafetería y en los baños. En cuanto al uso sanitario los baños la zona administrativa y baños públicos cuentan con un sistema de ahorro tipo fluxómetro, y los grifos de los lavamanos cuentan con un sistema a presión. Los baños de la biblioteca de medios audiovisuales no cuentan con sistema de bajo consumo, por el contrario, tiene un tanque grande de almacenamiento de agua, sin embargo, su uso se limita principalmente al personal de la BECMA.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 34 de 63

- **Consumo del recurso energético**

El principal recurso consumido en este equipamiento es la **energía**, que es utilizada para el rodaje de las películas, el funcionamiento de equipos de cómputo, la iluminación de la sala, taquilla, el pasillo, baños y las oficinas administrativas. Otro aspecto que incrementa el uso del recurso hace referencia a que las proyecciones se realizan independientemente el número de personas que ingrese a la función.

Aunque el área de oficinas administrativas es iluminada es necesario encender las luces, debido a que la acomodación de los escritorios genera contraluz en las pantallas. La Biblioteca no tiene iluminación natural por lo que las lámparas de esta área permanecen encendidas durante toda la jornada.

- **Gestión de residuos sólidos**

En la Cinemateca se generan en mayor proporción residuos ordinarios, envolturas de comida, paquetes dulces entre otros. Durante las funciones se generan algunos residuos reciclables que no son separados debidamente por el público, dificultando el reciclaje de materiales. Para ello, se ha implementado ubicar tanto en la sala de proyección como en los pasillos puntos ecológicos en los cuales los asistentes puedan depositar los residuos consumidos.

Con relación a los residuos eléctricos y peligrosos, en esta sede se producen bombillería, pilas y tóner. Estos elementos son reemplazados por el personal de mantenimiento y del área de sistemas, en el caso de las luminarias se embanan y se guardan en un espacio del cuarto de almacenamiento para ser entregados por medio de programas posconsumo convocados por la Secretaria Distrital de Ambiente, respecto al tóner se recogen por parte del personal del área de sistemas para ser entregados al contratista.

Los residuos sólidos orgánicos se recogen diariamente por parte de la empresa recolectora Aguas de Bogotá, respecto al material aprovechable se realiza la correspondiente separación en la fuente para ser almacenado y entregado a la Asociación de Recicladores.

- **Condiciones ambientales internas**

En términos generales las condiciones ambientales son apropiadas, siendo este equipamiento uno de los más organizados de la entidad. Se presenta un problema sanitario cuando hay funciones gratuitas o con descuento para personas de la tercera edad debido a que algunos asistentes se orinan o masturban en la sala y no hacen uso adecuado de los baños.

Otra dificultad se evidencia que en la parte exterior de la Cinemateca, hay un alerón del techo que cubre las bombillas, que se encuentra dañado, lo cual genera dificultades para la iluminación y el deterioro de los equipos electrónicos que se ubican en esta zona. Frente a las condiciones de las áreas de trabajo no se cuenta con una zona de cafetería habilitada para los funcionarios, quienes almuerzan en su puesto de trabajo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 35 de 63

- **Cultura Ambiental**

Con relación a las buenas prácticas ambientales, se puede mencionar que el consumo de vasos desechables se reduce ya que cada funcionario tiene su pocillo propio para consumo de bebidas de la cafetería.

Teatro El Parque

- **Descripción General del Inmueble**

El Teatro el Parque hace parte de los equipamientos del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, fue diseñado por el arquitecto Carlos Martínez y construido en 1936. A finales de los años noventa, bajo la dirección de Adelaida Nieto, se sometió al teatro a un proceso de restauración (llevado a cabo por el Ingeniero Gonzalo Durán), y fue declarado como monumento nacional en 1995. (Secretaría de Cultura). Está compuesto por una sala de exposiciones, salón de música, un auditorio con capacidad para 170 espectadores, una zona de camerinos y el área administrativa. Después de dos años de cierre fue restaurado por el Idartes y reinaugurado en 2012.

El uso de recursos de esta sede se produce durante las labores de oficina y para el desarrollo de los eventos culturales tanto en el auditorio como en los exteriores del teatro.

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En cuanto al consumo de **agua**, este recurso es utilizado en labores de cafetería, aseo y baños. Las cisternas de los baños tienen sistema ahorrador tipo push; con respecto a los grifos éstos poseen válvulas con dispositivos reductores de volumen de agua, sin embargo, no ha sido efectivo en el momento de descarga lo cual produce una mayor cantidad en un menor tiempo.

- **Consumo del recurso energético**

El principal recurso consumido de este escenario es la energía utilizada en el escenario, la iluminación de la sala, camerinos, oficina administrativa, y funcionamiento de equipos. En cuanto a las luces del escenario se presenta una dificultad para implementar estrategias de ahorro de energía debido a que no se encuentra en el mercado una tecnología con sistema ahorrador económica, que remplace eficientemente la luz escénica convencional. Se realizan diferentes eventos principalmente durante los fines de semana en horas de la mañana y noche, lo cual puede aumentar el consumo, al igual que en la sede administrativa del Edificio Pedagógico, la entidad no cuenta con el control financiero dado que los recibos de energía son cancelados por el IDRDR.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 36 de 63

- **Gestión de residuos sólidos**

Durante los eventos se generan envases de plástico, vidrio, cartón, latas, bolsas plásticas entre otros, los cuales son almacenados y posteriormente entregados a la Asociación de Recicladores, sin embargo, se requiere enfatizar que tanto funcionarios y personal asistente a los eventos, puedan efectuar un depósito de los residuos en los puntos ecológicos destinados para este fin.

En cuanto a los residuos eléctricos y peligrosos, en esta sede se producen tubos fluorescentes, residuos de iluminación y RAEE de los equipos de cómputo de las actividades administrativas, se está vinculando para que esta sede pueda efectuar la recolección de los residuos que se generen a través de los programas posconsumo a los que participa la entidad.

- **Condiciones ambientales internas**

En general el Teatro presenta condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y distribución de los espacios de trabajo y los camerinos. Se requiere enfatizar en los temas de orden y aseo en bodega frente a la ubicación de los insumos de ferretería dado que se encuentran dispersos en este sitio, de igual manera, despejar la zona de riesgo eléctrico de este tipo de insumos requiere ser debidamente demarcada.

- **Cultura Ambiental**

En esta sede se resalta que los funcionarios de la oficina administrativa tienen como buena práctica ambiental evitar imprimir los documentos, para ello se busca utilizar medios electrónicos para revisar y compartir la información.

Teatro al aire Libre la Media Torta

- **Descripción General del Inmueble**

Fue una obra construida en 1938 en el marco de las conmemoraciones del cuarto aniversario de la fundación de Bogotá, con dineros provenientes de donación de la colonia inglesa. Este teatro fue diseñado por el Urbanista Austriaco Karl Brunner, quien basado en el esquema de los escenarios de la antigüedad y aprovechando la hermosa vista de la ciudad y la Sabana, proyectó la construcción de un escenario en boca de ladrillo, y con una gradería en césped establecida de acuerdo con la topografía del lugar, de manera que esta construcción no discrepara con el entorno natural. (Instituto de Patrimonio Cultural, 2008)

En sus inicios esta construcción se constituyó en una alternativa de entretenimiento para las clases obreras, y los habitantes provenientes de las migraciones del campo a la ciudad. Con el paso del tiempo este escenario se ha venido consolidando como un importante espacio de oferta cultural, que ha sufrido algunas transformaciones de su arquitectura original. En 1981 se realizó una nueva versión del teatro al aire libre, modificando la boca de ladrillo

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 37 de 63

original en cuyo lugar se construyó un edificio con una concha acústica graduable y se amplió la zona de las graderías para incrementar la capacidad del escenario. Para realizar estas modificaciones fue necesario realizar una excavación que se extendió hasta la explanada donde se sitúa el Antiguo recinto estudiantil “República del Perú”, actual construcción de la Casona de la Danza. (Instituto de Patrimonio Cultural, 2008) Desde ese entonces este recinto ha sido espacio para realizar desde transmisiones televisivas hasta presentaciones de artistas internacionales.

Este escenario se encuentra incrustado dentro de los cerros orientales de la ciudad en el barrio Las Aguas, una zona que constituye parte de la estructura ecológica principal del Distrito³. En torno a este teatro se encuentra una zona residencial de la candelaria, la sede de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital, las Torres Jiménez de Quesada, el Instituto Franklin Delano Roosevelt, la Universidad América, la Universidad Externando de Colombia, la Casona de la Danza, una zona de locales comerciales especializados, residencias universitarias y algunos hoteles. Este es un sector de carácter institucional que se alterna con actividades recreativas.

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En cuanto al empleo del agua, no se presenta uso excesivo durante las actividades cotidianas, de aseo y cafetería de la zona administrativa, sin embargo, cabe mencionar que, para el lavado de las rampas, la canaleta y las gradas, se utiliza una hidro lavadora que consume altas cantidades de agua.

Con referencia a las instalaciones hidrosanitarias, los grifos de los lavamanos presentan llaves de rosca y carecen de cualquier dispositivo de ahorro de agua. Los orinales son de tipo flúxor que podría reducir el consumo de agua, sin embargo, debido a malas prácticas de los asistentes a los eventos se presenta desperdicio del recurso en el uso de los lavamanos.

- **Consumo del recurso energético**

El principal recurso utilizado en este equipamiento es la energía, empleada en el desarrollo y preparación de los eventos culturales, el funcionamiento de equipos de escenario y oficinas, iluminación del escenario camerino y oficinas. La iluminación utilizada en la zona de oficinas y camerinos es mixta, es decir se encuentran tanto bombillas fluorescentes como incandescentes. Sin embargo, como los eventos se generan los fines de semana en horas de la tarde, se reduce el consumo de energía en este escenario.

³ La Estructura Ecológica Principal es “la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible”. (Art. 72 Dec.190 de 2004)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: 1ES-DIR-P-02</p>
		<p>Fecha: 13/06/2018</p>
	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 38 de 63</p>

- **Gestión de Residuos sólidos**

En este equipamiento se generan diferentes tipos de residuos, la menor proporción generada es de tipo orgánico. Respecto a los residuos reciclables se produce cartón, latas, plástico y vidrio. Este material es separado por el personal de servicios generales, y almacenado en contenedores móviles junto con los residuos orgánicos. El personal de servicios generales realiza la clasificación de material reciclable para que los recicladores no abran las bolsas, evitando la generación de olores desagradables y vectores como ratas, moscos y cucarachas. Actualmente se tienen puntos ecológicos para la separación de los residuos en la parte administrativa y camerinos, sin embargo, en relación con el escenario no se cuenta con puntos ecológicos debido a las dificultades arquitectónicas para su instalación, por ello se concertó con la asociación de recicladores que pudieran recoger los materiales aprovechables después de cada evento.

Por otra parte, los contenedores móviles para almacenamiento de residuos se ubican en la parte de afuera de los baños públicos y quedan a la intemperie, situación que produce deterioro del material reciclable y generación de vectores sanitarios.

- **Condiciones ambientales internas**

Dentro de los aspectos relacionados dentro de las condiciones internas se encuentra que no hay una división entre el área de cafetería frente al área administrativa, se sugiere que se puedan ajustar en temas de orden los sitios como el área de bodega del primer piso, la recepción, el baño del primer piso que sirve de espacios de almacenamiento de pendones usados para los eventos.

- **Cultura Ambiental**

Como una actividad a destacar en esta sede, es común que el personal del área administrativa apague sus computadores al final de la jornada laboral.

Casona de la Danza

- **Descripción General del inmueble**

Está localizada en el barrio Las Aguas, esta zona presenta riesgo geológico y de deslizamiento. A finales del año 2012 se realizaron obras de rehabilitación en la avenida circunvalar para mitigar los riesgos de remoción en masa, dentro de las obras realizadas se encuentran; la construcción de un muro de contención, remoción del material suelto y perfilación del terreno, instalación de baterías de drenaje para el manejo de las aguas, anclajes y empradización.

La infraestructura en la que funciona actualmente la Casona de la Danza fue construida en los años treinta, bajo el

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Fecha: 13/06/2018
		Versión: 1
		Página: 39 de 63

mandato del entonces alcalde Jorge Eliécer Gaitán, para que allí funcionara la escuela República del Perú. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2010). Según lo descrito en la reseña del edificio realizada por el Instituto de Patrimonio Cultural (2008), la escuela dejó de funcionar debido a que por este lugar pasaría la “Avenida de los cerros” un ambicioso proyecto que no fue ejecutado, tendiente a trazar a lo largo de los cerros orientales una amplia avenida (de doce carriles) que comunicaría al extremo sur y norte de la ciudad. Después de que la escuela dejara de funcionar este recinto se convirtió en depósito de muebles y enseres dados de baja por el distrito lo que ocasionó el de sus pisos, muros y estructura general del Inmueble. Adicionalmente la obra de excavación agregada a la extensión original de la Media Torta en los años 80 desestabilizó el suelo en el que se sitúa la Casona, ocasionando la fractura del edificio, el cual amenazaba con derrumbarse

Para mejorar las condiciones de esta edificación que representa parte del patrimonio histórico de la ciudad, se realizó una intervención por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con una inversión, del orden de los \$2.052 millones de pesos. La restructuración consistió en el uso de pilotes y micropilotes para el reforzamiento estructural de la Casona y el incremento de 250 m² al lote para la construcción de gaviones (reellenos de piedra y arena) para estabilización del predio. Adicionalmente se recuperaron los pisos de los salones y corredores, se recuperó la cubierta y se repararon las ventanas, se restauró la fachada y la entrada principal del inmueble y se dotó de baños con duchas. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2010).

Esta edificación tiene dos niveles, y cuenta con una cafetería, dos baños, una oficina administrativa y cinco salones de danza nombrados en memoria de personajes precursores y promotores de la danza en Colombia, Jacinto Jaramillo, Delia Zapata, Priscila Welton, Jhon Haiver Rosas y la maestra Sonia Osorio.

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En cuanto al uso del agua se refiere, este equipamiento está dotado con implementos de bajo consumo, los sanitarios fueron cambiados después de las obras de reforzamiento estructural. En los grifos no hay válvulas reductoras de caudal. Adicional al uso del agua en labores de aseo y cafetería, se incrementa el volumen de uso en las duchas que son utilizadas por los bailarines.

- **Consumo del recurso energético**

Con respecto al consumo de energía, todos los bombillos instalados en la casona son ahorradores. Sin embargo, no hay lineamientos establecidos para mantener apagadas las luces de los salones que no se estén utilizando y no hay interruptores de encendido de la iluminación para cada zona, sino que el apagado de luces se realiza desde los tacos.

- **Gestión de Residuos sólidos**

En el primer piso de la Casona se encuentra un punto de separación de residuos con tres canecas para materiales reciclables y orgánicos, debido a que no se genera una cantidad considerable, no se programa la recolección del

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 40 de 63

material aprovechable por parte de la Asociación de Recicladores directamente a la sede, para lo cual se está evaluando que los residuos aprovechables generados puedan ser recolectados en el momento que se recolecte el reciclaje del Teatro de la Media Torta. Como principal residuo aprovechable, se encuentra los plásticos debido al consumo de bebidas por parte de los bailarines en el desarrollo de sus ensayos.

- **Condiciones ambientales internas**

Debido a que no hay un área de bodega en esta sede se presenta acumulación de materiales en la oficina administrativa y los baños con riesgo de caída de objetos. Dada la ubicación de la Casona no es fácil acceder a una zona de cafetería para que los artistas consuman o adquieran sus alimentos durante las jornadas de ensayos. De la misma manera, se requiere la capacitación de una persona en primeros auxilios y la habilitación de un botiquín para atender posibles lesiones, golpes, raspaduras, que puedan ser ocasionadas durante de los ensayos de danza.

- **Cultura Ambiental**

Además de la impresión a doble cara, no se presentan acciones concretas de cultura ambiental ni extensión de buenas prácticas en este escenario.

Planetario de Bogotá

- **Descripción General del inmueble**

El Planetario de Bogotá, cuenta con una sala múltiple para el desarrollo de actividades lúdicas, talleres y exposiciones y el auditorio con capacidad para 175 personas para conferencias, foros o presentaciones artísticas. Igualmente, cuenta con la Astroteca como un centro de documentación para la consulta e investigación en ciencias, tecnología y astronomía y la Sala Infantil cuya finalidad es lograr el acercamiento de los niños hacia la astronomía y la ciencia.

La Sala de Proyecciones con un área total de 506 metros cuadrados y dotada con un domo de 23 metros de diámetro, el más grande de Colombia y uno de los más grandes de Sudamérica, cuenta con una nueva pantalla con superficie firme y pulida y tecnología Nanoseam compuesta por 420 paneles invisibles para el público. Esta sala cuenta con 420 sillas con dos tipos de inclinación, según su ubicación, pues las primeras cinco filas tienen sus sillas más inclinadas. Además, hay ocho puestos para personas en condición de discapacidad

El Museo del Espacio cuenta con 35 experiencias audiovisuales e interactivas, repartidas en 5 salas y más de 500 metros cuadrados de área total, en la que los espectadores realizarán un recorrido por las formas en que las civilizaciones antiguas han visto al cielo y las interpretaciones que han hecho de las constelaciones, las cosmogonías de comunidades indígenas para dar paso a los instrumentos y herramientas utilizados para realizar mediciones y observaciones de cuerpos celestes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: 1ES-DIR-P-02</p>
		<p>Fecha: 13/06/2018</p>
	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 41 de 63</p>

- **Consumo del Recurso Hídrico**

Como parte del proyecto de renovación del escenario se realizó la instalación de sistemas ahorradores (principalmente fluxómetros y tipo push) para los baños de hombres, mujeres y personas en condición de discapacidad. En la visita realizada, se evidencian prácticas de uso eficiente en las labores de cocina y aseo para el escenario en el lavado de traperos e insumos de limpieza.

- **Consumo del recurso energético**

En el proyecto de renovación se realizó la instalación del 100% de las instalaciones lumínicas de cada uno de los espacios del Planetario de Bogotá, por consiguiente, cuenta con luminaria especializada para los espacios de la Sala de Proyecciones y Museo del Espacio. A pesar de esto, el escenario cuenta con un alto consumo de energía, debido a que su funcionamiento diurno y nocturno requiere de energía para las diferentes proyecciones y actividades artísticas programadas por el escenario.

- **Gestión de Residuos sólidos**

El Planetario de Bogotá cuenta con un espacio de almacenamiento para los residuos ordinarios y aprovechables, al igual que se encuentran distribuidos diferentes puntos ecológicos de dos y tres canecas para la disposición de residuos por parte del personal de la entidad y del público asistente a los eventos. En este escenario, se realiza la recolección del material reciclable por parte de la Asociación de Recicladores principalmente de materiales como cartón, plástico y vidrio. Se han realizado actividades de sensibilización sobre el reciclaje dirigido al personal de este escenario.

- **Condiciones ambientales internas**

Se cuentan con espacios amplios para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas y misionales, en el segundo piso se cuentan con amplios ventanales permitiendo el ingreso de luz natural, se cuenta con una adecuada ventilación de los espacios, se puede presentar ruido debido a protestas o manifestaciones que se presenten en los alrededores del escenario.

- **Cultura Ambiental**

Se presentan acciones como la impresión de papel por ambas caras, el uso de materiales como botellas plásticas y cd para el desarrollo de talleres lúdicos con niños y niñas, se evidencia un alto compromiso de los funcionarios y contratistas en las actividades programadas por la entidad frente a la apropiación de los diferentes programas del PIGA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 42 de 63

Escenario Móvil

- **Identificación de los aspectos ambientales Escenario móvil y Eventos al parque**

Los impactos ambientales significativos generados por el escenario móvil, es la generación de ruido debido a las presentaciones que se realizan con este vehículo y las emisiones de CO₂, producto de las plantas eléctricas que se contratan para la generación de energía requerida por los equipos de sonido y el combustible consumido por la movilización del camión.

Con respecto al desarrollo de los eventos al parque, el Área de Producción es la encargada de la logística de los eventos que realice el Idartes. Dentro de los eventos que esta oficina coordina se encuentran:

- Festivales al parque: Rock al parque, Salsa al parque, Colombia al parque, Jazz al parque, Hip Hop al parque.
- Danza en la ciudad
- Cinemateca rodante
- Lectura bajo los árboles
- Paradas Artísticas de los CREA

Dentro de los aspectos ambientales de la realización de los anteriores eventos se puede mencionar, generación de residuos, generación de ruido, y publicidad exterior visual. Frente al primero se contrata una empresa de aseo, la cual realiza la limpieza y recolección de residuos durante el desarrollo y posterior a la realización del evento. Con respecto a la generación de ruido y la publicidad exterior visual, el Área de producción se encarga de tramitar los permisos con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cabe aclarar que, en coherencia con las directrices emitidas en relación con la sostenibilidad ambiental en eventos, se está evaluando la posibilidad de adoptar las recomendaciones en relación con la disminución de las emisiones por huella de carbono en eventos.

Centros de Formación Artística CREA

- **Descripción General**

Como se mencionó en el ítem de descripción de las sedes de la entidad, los CREA se encuentran ubicados en sitios alquilados en diferentes localidades de la ciudad. La ubicación de estas sedes es determinada luego de una evaluación hecha por los equipos territoriales del proyecto. Debido a la cantidad de sedes, para el caso del presente documento se realizará un análisis a los aspectos comunes frente al uso de los recursos dado a que durante el año se han realizado cierres y aperturas de sedes lo que dificulta el ejercicio de consolidación de inventarios y diagnóstico de ambiental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 43 de 63

- **Consumo del Recurso Hídrico**

En cuanto al consumo de agua en los CREA, se evidencia que dada la particularidad que tienen estas sedes al ser espacios arrendados, en su gran mayoría los sistemas hidrosanitarios con convencionales, sin embargo, paulatinamente se han venido adquiriendo y remplazando dispositivos de ahorro de agua logrando así reducir el consumo de agua en estos espacios.

El uso principal del recurso se da por las actividades cotidianas de los baños, aseo, cafetería, limpieza y enjuague de los insumos de los talleres de artes plásticas como lo son pinceles, paletas de pinturas etc.

Se ha logrado evidenciar que siendo los niños los mayores consumidores del recurso en estos espacios, no realizan un uso adecuado pues desperdician el agua dejando las llaves abiertas de los lavamanos y no haciendo un buen uso a los sanitarios; otra dificultad común encontrada es que en las zonas destinadas para la cafetería o aseo, las llaves tienen una alta presión desbordando el recurso, para ello, en cada una de las visitas se enfatizó en la importancia de adoptar medidas de ahorro alternativas (por ejemplo, incluir botellas de arena en los tanques de los sanitarios para poder reducir la cantidad de agua que se deposita en el tanque y reducir el nivel de la descarga).

Como estrategia para el ahorro del recurso se han colocado avisos frente al buen uso de las instalaciones sanitarias en los baños de cada CREA.

- **Consumo del Recurso Energético**

Para este ítem se consideran principalmente dos aspectos, el primero referente al consumo de energía generado por las luminarias y el segundo el correspondiente al consumo generado por los aparatos eléctricos como televisores, equipos de sonido, computadores, impresoras, instrumentos musicales, entre otros.

Para el caso de luminarias se evidenció luego de las visitas que en la mayoría de los centros CREA se cuentan con bombillas ahorradoras tipo espiral de luz blanca y tubos fluorescentes T5 - T8 – T12 ubicado en los salones, zonas comunes y en las oficinas administrativas. Frente a las sedes que cuentan con luminarias T12, se ha realizado la observación a la Subdirección Administrativa y Financiera de efectuar el cambio de dichas luminarias en cumplimiento con la normatividad, por luminarias de mayor eficiencia como T5 y T8

Respecto al uso de energía por equipos eléctricos y electrónicos que se encuentran en cada uno de los CREA, principalmente se da por el uso de computadores, impresoras, equipos de sonido y televisores, los primeros ubicados en las oficinas administrativas mientras que los otros se ubican en los salones para el desarrollo de las actividades artísticas referidas a danza, música y audiovisuales. Así mismo, se encuentran ventiladores en los CREA los cuales son utilizados para mantener frescos los salones que en algunos casos no cuentan con la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 44 de 63

suficiente ventilación y debido a la cantidad de estudiantes que permanecen allí, pueden generarse situaciones de emergencia.

Respecto a las zonas de aseo y cafetería, se cuenta con grecas, hornos microondas y en algunas sedes brilladoras.

En la siguiente tabla se evidencia el porcentaje de bombillería eficiente con la que se cuenta en los diferentes centros CREA. Esta medición fue realizada en el transcurso del año 2017, incluyendo la sede Granja la cual comenzó a operar a finales del mismo año.

CREA	% Luminarias Eficientes
Suba Centro	13%
Granja	18%
San José	24%
Santa Sofía	29%
Castilla	32%
Las Delicias	40%
Villas del Dorado	56%
Meissen	75%
Lucero Bajo	84%
Campiña	84%
Roma	88%
12 de octubre	94%
Bosa San Pablo	95%
Las Flores	97%
Villemar	98%
Cantarrana	100%
Bosa Naranjos	100%
La Pepita	100%
Rafael Uribe Uribe	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 45 de 63

TOTAL	70%
--------------	------------

Tabla 6. % de eficiencia en luminarias de los CREA – diciembre 2017

- **Gestión Integral de Residuos**

En las visitas se han encontrado que todos los CREA cuentan con puntos ecológicos de tres canecas de acuerdo con el código de colores establecido por la entidad, ubicados en los pasillos de cada una de las sedes, también se cuenta con 2 contenedores por sede en los cuales se realiza el almacenamiento de residuos para su posterior disposición; sin embargo, una de las mayores dificultades identificadas en los CREA obedece a que no se realiza una adecuada separación por parte de los niños asistentes frente a los residuos sólidos aprovechables ya que se mezclan con los orgánicos.

Para la recolección de residuos se toma el servicio prestado por las empresas de aseo las cuales están distribuidas de acuerdo a cada Localidad de la siguiente manera:

Localidad	Empresa de Aseo	Días de recolección
Ciudad Bolívar	LIME	Lunes, Miércoles y Viernes
Rafael Uribe Uribe	LIME	Lunes, Miércoles y Viernes
Usme	LIME	Lunes, Miércoles y Viernes
Mártires	LIME	Lunes, Miércoles y Viernes
Barrios Unidos	Bogotá Limpia	Martes, Jueves y Sábado
Engativá	Bogotá Limpia	Martes, Jueves y Sábado
Fontibón	Ciudad Limpia	Lunes, Miércoles y Viernes
Bosa	LIME	Martes, Jueves y Sábado
Suba	Área Limpia	Lunes, Miércoles y Viernes
Kennedy	Ciudad Limpia	Martes, Jueves y Sábado

Tabla 7. Distribución de las empresas de Aseo en las localidades en donde se encuentran los CREA

Respecto a los residuos sólidos aprovechables, se resalta como una buena práctica ambiental el uso de materiales como cartón, plástico y papel para el desarrollo de actividades artísticas (principalmente para las experiencias en Artes Plásticas), razón por la cual no se genera grandes cantidades de este tipo de material debido a su reutilización.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Fecha: 13/06/2018
		Versión: 1
		Página: 46 de 63

Frente a los residuos peligrosos la principal generación se relaciona con luminarias y pilas. Su recolección se realiza por medio del personal de mantenimiento, quienes se encargan de realizar el proceso de cambio para posterior ser trasladados a la Bodega de la entidad para su almacenamiento temporal.

Otro punto importante, es el consumo de papel que se materializa principalmente en las planillas de asistencias, oficios y formatos necesarios para el desarrollo de las actividades de los artistas formadores, no obstante, se observa que se busca reutilizarlo, imprimiendo en ambas caras o utilizando el papel reciclable.

- **Condiciones Ambientales Internas**

Respecto a las condiciones de infraestructura en algunas sedes no se cuenta con espacios adecuados en términos de salud y seguridad requeridos para la práctica de actividades artísticas debido al poco espacio, poca ventilación y/o iluminación, por ello la entidad busca adecuar estas sedes para brindar mejores condiciones.

- **Cultura Ambiental**

Se relaciona principalmente con el uso de los residuos aprovechables como papel, cartón y plástico en el desarrollo de actividades artísticas, lo cual permite promover en los niños y niñas asistentes a los CREA la reutilización de los materiales y el cuidado ambiental.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 47 de 63

3.4 Análisis de la gestión ambiental

- **Estado actual**

De acuerdo con la anterior se observa el siguiente avance de acuerdo con los programas estipulados y las principales oportunidades de mejora sugeridas:

PROGRAMA	AVANCE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
USO EFICIENTE DEL AGUA	En las sedes propias de Idartes se ha trabajado en efectuar la incorporación de sistemas ahorradores de agua logrando así una reducción en el consumo de este recurso, acompañado de las campañas de sensibilización del uso eficiente del agua.	Realizar el alquiler de sedes que cuenten preferiblemente con sistemas ahorradores de agua. Los funcionarios deben apropiarse de la cultura de uso adecuado de las instalaciones sanitarias. Programar mantenimientos preventivos en la revisión de las instalaciones hidrosanitarias.
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Se ha realizado el cambio progresivo de las luminarias de las sedes del Idartes a bombillas ahorradoras y de bajo consumo cuyo resultado beneficia económicamente a la entidad y al medio ambiente. Se ha adquirido equipos de cómputo que tienen sellos de eficiencia energética como Energy Star	Se requiere continuar con el avance de la instalación de luminarias ahorradoras en todas las sedes del Idartes. El personal de las sedes debe apropiarse de la cultura de uso adecuado de los equipos de cómputo ya que se evidencia que en ocasiones se dejan encendidos de un día a otro al igual que el apagado de las luces de las oficinas durante el día y al finalizar la jornada de trabajo.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Se ha avanzado en la adquisición de mobiliario para la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y peligrosos, al igual se ha efectuado campañas frente a su disposición.	Continuar enfatizando en el tema de separación en la fuente por parte del personal de las diferentes sedes. Adecuar sitios apropiados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables y peligrosos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 48 de 63

	<p>Se ha realizado la entrega de material aprovechable a asociaciones de recicladores, así mismo, en la entrega de RESPEL en programas posconsumo</p>	<p>Fomentar en las áreas aspectos referidos como la reutilización y reúso de los materiales.</p>
<p>CONSUMO SOSTENIBLE</p>	<p>Se ha incluido criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios y de suministros tales como papelería, ferretería, compra de equipos de cómputo etc.</p>	<p>Enfatizar el tema en la entidad, para que desde las áreas generadoras de los documentos precontractuales puedan sugerirse los criterios ambientales.</p> <p>Realizar el ejercicio de identificación de otros insumos o servicios susceptibles a la inclusión de obligaciones y/o criterios ambientales.</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES</p>	<p>Campañas realizadas en torno a la utilización del papel (impreso por ambas caras – uso de papel reutilizable).</p> <p>Uso de pocillos por parte de los funcionarios para las bebidas.</p> <p>Participación en la campaña tapas por patitas</p> <p>Uso de bicicleta por parte de los funcionarios para la movilización hacia las sedes.</p>	<p>Enfatizar en temas de cultura ambiental por parte de los funcionarios en las diferentes sedes.</p> <p>Apoyo de la Alta dirección en las decisiones relacionadas con los Programas del PIGA.</p> <p>Efectuar campañas constantes frente a la implementación de los programas ambientales, utilizando herramientas como la Intranet.</p>

Tabla 8. Avance de la gestión ambiental

3.5 Normatividad ambiental específica

El marco normativo en el cual se apoya el Plan Institucional de Gestión ambiental del Idartes es fundamental ya que permite establecer las pautas necesarias para que la entidad pueda establecer las acciones necesarias en relación con los programas trazados, para lo cual se realizó la correspondiente identificación de las principales normas frente los programas ambientales, los cuales se encuentran en la matriz de normatividad. (Anexo 3. Matriz de Normatividad)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 49 de 63

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

4.1. General

Disminuir los impactos ambientales a través del uso ecoeficiente de los recursos naturales con acciones encausadas a la planificación y la mitigación de riesgos, que puedan afectar la entidad, su entorno y la calidad ambiental de la ciudad, comprometida con un territorio que enfrenta el cambio climático y para ello, tome acciones que minimicen el consumo de energía de acuerdo al eje transversal de sostenibilidad ambiental del Plan para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá mejor para todos” y articulado con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008 – 2038.

4.2. Específicos

- Reducir progresivamente el consumo de agua de la entidad
- Reducir progresivamente el consumo de energía de la entidad
- Realizar una adecuada separación de residuos en la fuente.
- Generar bienestar en los ambientes de trabajo.
- Involucrar a los proveedores de la entidad para incluir criterios ambientales en sus productos y servicios.
- Aprovechar los espacios artísticos que abre Idartes para promover una cultura ambiental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 50 de 63

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

En el presente apartado se presentarán los programas establecidos según el acta de concertación del 2016, sin embargo, debido a los cambios efectuados por la Resolución 242 de 2014 se genera un mayor desarrollo de éstos componentes, para lo cual cabe aclarar que se modificaron los programas de criterios ambientales para compras y gestión contractual por Compras verdes y se unificaron los programas de *Mejoramiento de las condiciones ambientales internas* y *Extensión de Buenas Prácticas Ambientales* por implementación de prácticas sostenibles.

5.1 Programa de Uso Eficiente del Agua

Programa: Uso Eficiente del agua		
Objetivo: Promover el consumo racional del recurso, la promoción de alternativas de producción más limpia.	Áreas Responsables: Comité institucional de gestión y desempeño, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa, Gestor Ambiental	
Alcance: Implementación del programa en todas las sedes a cargo del instituto		
Etapa	Actividad	Periodicidad
Elaboración del programa	Establecer la línea base de tendencia de consumo de agua	De manera mensual
	Realizar un inventario de las instalaciones hidrosanitarias que requieran ahorradores de agua.	Una vez al año
	Plantear la estrategia de sensibilización para uso eficiente del recurso.	Una vez al año
	Actualizar el procedimiento	Una vez durante la vigencia del plan
Implementación	Instalación de los sistemas ahorradores en las sedes que se requieran.	Una vez durante la vigencia del plan
	Implementar una estrategia de sensibilización a los funcionarios de la sede y dos escenarios del Instituto.	Una vez al año

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 51 de 63

Meta:

Reducir el 5% del consumo de agua en las sedes de la entidad

Indicadores

$(\text{Consumo anterior} - \text{Consumo actual}) / (\text{Consumo anterior}) * 100$

Tabla 9. Programa de Uso Eficiente del Agua

5.2 Programa de Uso Eficiente de la Energía

Programa: Uso Eficiente de la energía		
Objetivo: Promover la racionalización del consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo.	Áreas Responsables: Comité institucional de gestión y desempeño, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Gestor Ambiental.	
Alcance: Implementación del programa en todas las sedes a cargo del instituto		
Proyecto	Actividad	Periodicidad
Elaboración del programa	Determinar la línea base de tendencia de consumo de energía.	De manera mensual
	Plantear la estrategia de sensibilización para uso eficiente del recurso de energía.	Una vez al año
	Actualizar el procedimiento	Una vez durante la vigencia del plan
Implementación	Socializar pautas de eficiencia energética en una campaña de sensibilización	Una vez al año
	Promover a través de medios electrónicos el uso adecuado de la energía.	Una vez al año
Meta: Reducir el 5% del consumo de energía en las sedes de la entidad		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 52 de 63

Indicadores:
$(\text{Consumo anterior} - \text{Consumo actual}) / (\text{Consumo anterior}) * 100$

Tabla 10. Programa de Uso Eficiente de la Energía

5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos

Programa: Gestión Integral de Residuos		
Objetivo: Garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos o especiales, tengan un manejo integral por medio de acciones de sensibilización y campañas que a su vez permitan la disminución de estos residuos.	Áreas Responsables: Comité institucional de gestión y desempeño, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Gestor Ambiental	
Alcance: Implementación del programa en todas las sedes a cargo del instituto		
Proyecto	Actividad	Periodicidad
Elaboración del programa de gestión integral de residuos	Adecuar cuartos de almacenamiento de residuos	Una vez durante la vigencia del plan
	Gestionar acuerdos de corresponsabilidad para reciclaje y disposición de residuos	Una vez al año
	Adquirir las canecas para separación de residuos	Una vez durante la vigencia del plan
	Actualizar el procedimiento	Una vez durante la vigencia del plan
Implementación	Instalar puntos de separación de residuos en la sede y escenarios del Instituto	Una vez durante la vigencia del plan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 53 de 63

	Realizar jornadas de capacitación y sensibilización sobre separación en la fuente	Una vez al año
	Almacenar y disponer adecuadamente los residuos generados en la entidad (luminarias, baterías de UPS, equipos de cómputo, tóner y pilas fuera de servicio).	De manera mensual
Meta: Separar adecuadamente el 90% de los residuos generados por la entidad en las sedes propias de la entidad		
Indicadores: Porcentaje de separación de residuos: (Kg de material separado en la fuente / Kg total de residuos generados) *100%		

Tabla 11. Programa de Gestión Integral de Residuos

En este programa se hace referencia a la discriminación de tipos de residuos que se generan al interior de la entidad, para ello se aclara que la entidad genera principalmente cuatro tipos de residuos: ordinarios, aprovechables (cartón, plástico, vidrio y papel), peligrosos (Luminarias, pilas y baterías) y especiales (Llantas), cuyas especificaciones se encuentran contenidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Plan de Gestión de Residuos Sólidos Aprovechables, además del correspondiente procedimiento.

Para el año 2017 se entregó un total de 6393.37 kilos de material aprovechable, que fueron entregados a la asociación de reciclaje con la cual el Idartes suscribió el acuerdo de corresponsabilidad. También se realizó la entrega de 491.7 kg de residuos peligrosos a los gestores autorizados, cerca de 200 Kg más que año 2016.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 54 de 63

5.4 Programa de consumo sostenible

Programa: Programa de consumo sostenible		
Objetivo: Establecer obligaciones y/o criterios ambientales en el 100% de los contratos identificados por la entidad que así lo requieran.	Áreas Responsables: Comité institucional de gestión y desempeño, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Gestor Ambiental, Oficina Asesora Jurídica	
Alcance: Implementación del programa en todas las sedes a cargo del instituto		
Proyecto	Actividad	Periodicidad
Diseño del programa	Realizar el proceso de revisión y análisis de la gestión contractual de la entidad.	Una vez al año
	Elaborar los criterios ambientales para los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación.	Una vez al año
Implementación	Desarrollar mesas de trabajo para definir criterios ambientales para compras (luminarias, equipos de cómputo, tóner).	Una vez al año
Meta: Establecer obligaciones y/o criterios ambientales en el 100% de los contratos identificados por la entidad que así lo requieran.		
Indicadores (N° de procesos de contratación con criterios ambientales incorporados /N° total de procesos de contratación celebrados en la entidad) * 100%		

Tabla 12. Programa de consumo sostenible

5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	
Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan el uso de medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos.	Áreas Responsables: Comité institucional de gestión y desempeño, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano, Gestor Ambiental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-**

Código: 1ES-DIR-P-02

Fecha: 13/06/2018

Versión: 1

Página: 55 de 63

Formular e implementar un plan de movilidad

Desarrollar acciones que promuevan las buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno

Implementación de acciones sostenibles que compensen las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje

Alcance: Implementación del programa en todas las sedes a cargo del instituto

Proyecto	Actividad	Periodicidad
Diseño	Promover el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, el carro compartido y el uso del transporte público.	Una vez bimensualmente
	Instalar jardines al interior de la sede administrativa.	Una vez durante la vigencia del plan
Elaboración del programa	Diseñar una Cartilla sobre el PIGA donde se explique de una manera fácil de entender y genere aceptabilidad en las personas	Una vez durante la vigencia del plan
Implementación	Realizar el mantenimiento de los jardines internos en la sede administrativa.	Una vez al año
		Cada vez que se organice un evento

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 56 de 63

	Entrega de parlamento con recomendaciones ambientales a los presentadores de los eventos	
Meta: Aumentar el porcentaje de contratistas y funcionarios que utilizan medios de transporte alternativos al 5 % Realizar el 100% de las actividades propuestas		
Indicadores (Número de servidores que usan transporte alternativo/ Número total de servidores) * 100 % de avance en la formulación e implementación del plan de movilidad (% de actividades realizadas/ % de actividades propuestas) *100%		

Tabla 13. Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 57 de 63

6. PLAN DE ACCIÓN

En coherencia con el cronograma descrito en la Resolución 242 de 2014, se establece una periodicidad para la formulación del plan de acción y su correspondiente seguimiento, el cual se remite a través de la herramienta Storm y se envía a través de la plataforma programada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Anexo 4: Formato Plan de acción de la Secretaría de Ambiente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 58 de 63

CONCERTACIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental del Idartes fue concertado mediante acta del 30 de diciembre de 2016

Anexo 7: Acta de concertación del 30 de diciembre de 2016

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 59 de 63

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

Anexo 2: Fichas descriptivas por Localidad

Anexo 3: Matriz de Normatividad

Anexo 4: Formato Plan de acción de la Secretaría de Ambiente.

Anexo 5: Resolución 731 de 2015: Designación del Gestor Ambiental

Anexo 6: Resolución 344 de 2018: Comité institucional de gestión y desempeño

Anexo 7: Acta de concertación del 30 de diciembre de 2016

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 60 de 63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción de sedes y equipamientos culturales Idartes 2018	13
Tabla 2. Tabla 1. CREA - Idartes 2018	14
Tabla 3. Flota vehicular Idartes 2018	16
Tabla 4. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	19
Tabla 5. Distribución de las oficinas en la sede principal	26
Tabla 6. % de eficiencia en luminarias de los CREA – diciembre 2017	45
Tabla 7. Distribución de las empresas de Aseo en las localidades en donde se encuentran los CREA	45
Tabla 8. Avance de la gestión ambiental	48
Tabla 9. Programa de Uso Eficiente del Agua	51
Tabla 10. Programa de Uso Eficiente de la Energía	52
Tabla 11. Programa de Gestión Integral de Residuos	53
Tabla 12. Programa de consumo sostenible	54
Tabla 13. Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	56

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 61 de 63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema organizacional Idartes	11
Ilustración 2 Mapa de procesos Idartes.....	12
Ilustración 3. Distribución de Idartes en Bogotá	15
Ilustración 4. Eje Ambiental - Fuente https://goo.gl/images/px7iWr	20
Ilustración 5. Fachada general de la sede principal. Fuente Idartes	27
Ilustración 6. Fachada y aviso exterior – Fuente Idartes.....	28
Ilustración 7. TJEG – Fuente Idartes.....	30
Ilustración 8. Salón de los espejos - Fuente Idartes.....	31
Ilustración 9 Callejón TJEG - Fuente Idartes.....	31

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 62 de 63

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá, U. H. (2008). Agenda Ambiental de la Localidad 12 Barrios Unidos. Pág. 50
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../12_AA_BarriosUnidos.pdf. (Diciembre 2015)

Alcaldía Mayor de Bogotá, U. H. (2009). Agenda Ambiental de la Localidad 3 Santafé. Bogotá. Pág. 56.
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../3_AA_SantaFe_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 5 Usme. Bogotá. Pág. 60.
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../5_AA_Usme_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 7 Bosa. Bogotá. Pág. 58.
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../7_AA_Bosa_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 8 Kennedy Bogotá. Pág. 55.
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../8_AA_Kennedy_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 9 Fontibón. Pág. 51
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../9_AA_Fontibon_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 10 Engativá. Pág. 52.
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../10_AA_Engativa_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 11 Suba. Pág. 77
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../11_AA_Suba_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 14 Los Mártires. Pág. 52
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../14_AA_LosMartires_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 16 Puente Aranda. Pág. 51
http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../16_AA_PAranda_2.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 17 Candelaria. Bogotá. Pág. 54.
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../17_AA_LaCandelaria_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe. Bogotá. Pág. 52
http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../18_AA_RafaelUribeUribe_1.pdf (Diciembre 2015)

------. Agenda Ambiental de la Localidad 19 Ciudad Bolívar. Bogotá. Pág. 60.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-P-02
		Fecha: 13/06/2018
	DOCUMENTO TÉCNICO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA-	Versión: 1
		Página: 63 de 63

http://oab2.ambientebogota.gov.co/.../19_AA_CiudadBolivar_2.pdf. (Diciembre 2015)

Bogotá. Secretaria Distrital de Ambiente. Resolución 242 (28 de enero de 2014). Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA. Pág. 15

Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 456 (23 de diciembre de 2008). Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Historia del Planetario. (s.f.) Recuperado el 10 de Mayo de 2016. de <http://www.planetariodebogota.gov.co/historia#contenido>